

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Faculta de Psicología

Ley, Sanción y Familia
Investigación de pregrado

Supervisor: Calo, Orlando

Almejún, María Agustina
Castagnaro, Ana Clara
López Maisonnave, María Cruz

Septiembre de 2008



N° CLASIFICACION :	ADQUISICION :
T-3. A	Rose
	N° INVENTARIO :
	R-556

Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Psicología

Ley, Sanción y Familia

Informe Final del Trabajo de Investigación correspondiente al requisito curricular conforme O.C.S. 143/89.

- Almejún, María Agustina

Matrícula N° 6039/03

D.N.I.: 31.091.124

- Castagnaro, Ana Clara

Matrícula N° 6067/03

D.N.I.: 31.476.280

- López Maisonnave, María Cruz

Matrícula N° 6322/03

D.N.I.: 29.827.025

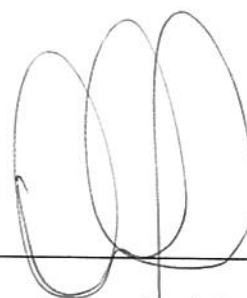
Supervisor: Calo, Orlando

Cátedra de radicación: Deontología Psicológica

Fecha de presentación: 26 / 09 / 08



El que suscribe manifiesta que el siguiente Informe Final ha sido elaborado por las alumnas Almejún María Agustina matrícula N° 6039/03, Castagnaro Ana Clara matrícula N° 6067/03, y López Maisonnave María Cruz matrícula N° 6322/03 conforme a los objetivos el plan de trabajo oportunamente pautado, aprobando en consecuencia la totalidad de sus contenidos a los 26 días del mes de Septiembre del año 2008.



Firma, aclaración y sello del supervisor

Lic. Orlando Casero



Por la presente dejo constancia que las alumnas: Almejún, María Agustina – matrícula N° 6039/03 - Castagnaro, Ana Clara – matrícula N° 6067/03 – y López Maisonnave, María Cruz - matrícula N° 6322/03 han desarrollado la presente tesis de pregrado de acuerdo a los objetivos propuestos oportunamente.

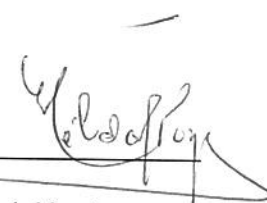

Durante el desarrollo de esta investigación han demostrado sostenido interés y dedicación a la tarea.



Lic. Osvaldo Eslo

Atento al cumplimiento de los requisitos prescriptos en las normas vigentes, en el día de la fecha se produce a dar aprobación al trabajo de Investigación presentado por las alumnas: Almejún, María Agustina matrícula N° 6039/03, Castagnaro, Ana Clara matrícula N° 6067/03, y López Maisonnave, María Cruz matrícula N° 6322/03.

Calificación: 10 (sobre 12 lista)



Firma y aclaración de la Comisión Asesora

Fecha de aprobación:

17/11/2008



Anteproyecto

Apellido y Nombre de los alumnos: Almejún María Agustina

Castagnaro Ana Clara

Lopez Maisonave, Maria Cruz

Matricula y Año 6039/03

6067/03

6322/03

Cátedra o Seminario de radicación:

Supervisor: Calo, Orlando

Título del proyecto:

Descripción resumida:

Los modos de transmisión de la Ley por parte de las figuras de autoridad, la familia en especial, varía a través de los años modificando así las características de apropiación por parte del sujeto de dicha Ley. El presente trabajo es un estudio explorativo descriptivo acerca del estilo de educación que presentan dos generaciones de padres (25-35 y 45-55.) Para ello el diseño metodológico será de tipo cualitativo e incluirá la "encuesta de modelos de perfiles educativos". Asimismo, se administrarán una serie de preguntas construidas *ad hoc*; con el fin de indagar el concepto de justicia, valorización de la misma y sus modos de administración. Se intentará, así, comparar los estilos parentales de dos generaciones en cuanto al modelo de educación que imparten a sus hijos.

/ Palabras clave: Estilos parentales – Subjetivización – Ley - Entorno

Descripción detallada

Motivos y antecedentes

A través de las siguientes líneas se buscará poner en evidencia el vínculo inevitable que se establece entre el sujeto y la ley. Creemos que las circunstancias epocales inciden fuertemente en el modo en que los sujetos transmiten la Ley y por lo tanto, inciden en las características que dicha ley adquiere en los sujetos que se la apropian.

La forma en que se da lugar al proceso de subjetivización a partir de la presencia del Otro como representante de esa ley, y cómo la familia, entendida como institución, cumple una función principal en la socialización de los hijos. Partimos de la idea de Degano, quien sostiene que una reflexión interrogativa sobre las relaciones entre el Sujeto y la Ley implica referenciar la circularidad lógica que da vinculación a los dos tópicos entendidos así como significantes (Degano, 1993).

El autor mencionado plantea que la significación de uno se halla en relación con la significación del otro. Así, si hablamos de sujeto implica hablar de sujeción y la necesidad de hacer referencia a ese modo de sujeción. De igual modo, referirse a la Ley independientemente de implicar a los sujetos que esa legalidad legaliza impide comprender los efectos, la dinámica de su estructura y la necesidad de su existencia, así como todas las referencias intervinientes.

De este modo, el sujeto, que se constituye como tal a partir del proceso de subjetivización, atraviesa su vida en instituciones que cumplirán diversas funciones. La vida humana no es sino vida instituida, institucionalizada (Elmiger, 2006). La institución de la familia es la inicial en los primeros momentos de la vida de todo ser humano, que fruto de su indefensión y desamparo inicial requiere para su sobrevivencia la presencia de otro.

La vida humana es construida, reconstruida y mantenida por medio de las instituciones. Esta unión, esta ligazón simbólica que da cuenta de la relación de las instituciones en el lugar del procreador, del que concibe, con el sujeto en el lugar de hijo, producto de esta concepción, es el sostén de la cadena genealógica del humano. (Elmiger, 2006).

El desarrollo psíquico ocurre como un proceso espontáneo, continuo, de automovimiento, de saltos hacia escalones superiores, que implica el paso a nuevas formas de pensar, sentir y actuar. Es un proceso de cambio que conduce a que en cada período



evolutivo nazca lo nuevo y a la vez lo viejo se reestructure sobre una nueva base. Esto se produce en la relación con los otros, los vínculos permiten explotar las capacidades y llegar a niveles de comprensión de la realidad y de sí mismos que solos es imposible de alcanzar.

El ser humano nace y es en la interacción social que desarrolla las particularidades que lo distinguen como tal, "La naturaleza del desarrollo cambia de lo biológico a lo sociocultural...", (Vigotsky, 1998, p.28). El proceso de Socialización consiste en la apropiación por parte del individuo de toda la experiencia social, lo cual le proporciona la posibilidad de integrarse a la vida en sociedad. Este proceso se da precisamente como resultado de las interacciones que se producen entre los seres humanos e influye en el desarrollo de cada sujeto. Dicho proceso transcurre a lo largo de toda la vida y se caracteriza por ser de carácter bidireccional, es decir, por un lado se encuentra toda la influencia que ejercen los grupos y por otro, la recepción activa que realiza el sujeto.

La socialización, entonces se da mediante diferentes agentes socializadores como la familia, la escuela, el grupo informal o grupo de amigos, el centro laboral, la comunidad que son los más tradicionales.

El grupo familiar cumple funciones a los efectos de solventar la resolución de las demandas que se generan desde la construcción de la pareja conyugal, el advenimiento de los hijos y el transcurrir vital. Según Aurora Pérez T la familia cumple tres funciones principales: función sostenedora, función placentaria y función socializadora.

La función sostenedora consiste en proveer los medios de subsistencia tanto para los adultos como para los niños. La pareja se transforma en una usina de nutrientes de necesidades, tendiendo a lograr la satisfacción y obteniendo nuevos niveles de maduración, contrarresta la vulnerabilidad y la indefensión física. (Pérez, 1996).

La función placentaria se refiere a suministrar al niño un clima emocional y afectivo necesario para vivir. Esta función primordial del grupo familiar se constituye en la base organizadora de psiquismo humano. Sobre la misma se gesta la formación de símbolos, pilar de la organización psicológica del ser humano y base del lenguaje.

La autora sigue diciendo "a medida que crece, el infante humano, dentro de la trama familiar, la función placentaria irá proporcionando modelos de ser, de resolver situaciones, proponiendo significados y valores y a través de los procesos de identificación con ambas figuras parentales y siempre mediante el vínculo afectivo, organizando así la personalidad y

constituyendo la identidad de ese nuevo ser humano. Durante la infancia y luego durante la adolescencia la trama familiar será la natural proveyente de valores, reglas, modos de solventar situaciones...”¹

Finalmente, la función socializadora refiere a que la familia de forma explícita o implícita es trasmisora de las pautas sociales, imperantes en la comunidad, “no de palabra sino de hecho”. El modelaje que realiza la familia tiene que ver con la relación que entre un sujeto y otro, madre, padre, hermanos. Esto trae como consecuencia que el niño o adolescente por experiencia vivencial sepa como actuar con figuras de autoridad, con pares y como integrante de grupos.

A partir de lo reseñado podemos evidenciar el rol fundamental que la familia posee en el proceso de subjetivación de toda vida humana. Por medio de la inclusión del nuevo ser vivo en la trama simbólica éste se constituye como sujeto, sujeto que será un fin en sí mismo a la vez que miembro de una cadena que garantizará la continuidad generacional; será sostenido por la pertenencia a una comunidad a cambio de su compromiso con esta (El contrato narcisista del cual nos habla Aulagnier, 1975).

Por otra parte, la formación y el desarrollo, como así también las características y regularidades que distinguen al ser humano en cada período de su vida están determinadas por las circunstancias socioculturales e históricas concretas en las que transcurre su existencia. Desde la perspectiva histórico-cultural se destaca, el medio social como fuente del desarrollo y la interacción e interrelación social como fundamentalmente determinante del desarrollo psíquico humano (Febles y Canfux, 2003), lo que demuestra que no solo el medio social da lugar a cambios en el desarrollo; la relación única, particular e irrepetible entre cada sujeto y su entorno, promueve y potencia el desarrollo psíquico, como así también la adquisición de normas, valores, noción de justicia, de responsabilidad, entre otras cosas en cada ser humano.

Es decir que las características propias que adquiere cada individuo en la infancia tienen que ver con la influencia social, toda la historia que antecede al mismo, la cultura de la sociedad en la que vive y los grupos en los cuales se inserta o con los que de alguna manera se relaciona.

¹ Pérez, A (1996) “Grupo familiar: su estructura y funciones” Rev Derecho de Flia. Ed Abeledo Perrot.

El particular interés de este trabajo se centra en las primeras figuras de autoridad con las que se encuentra un niño, es decir, madre, padre o quien cumpla con dichas funciones. La forma en que se aplican las sanciones en el proceso de educación de un hijo y el concepto de justicia que subyace a aquellas.

Hipótesis

Los modos de transmisión de la Ley por parte de las figuras de autoridad, la familia en especial, varía a través de los años modificando así las características de apropiación por parte del sujeto de dicha Ley.

Objetivos generales

Comparar los estilos parentales de dos generaciones (25-35 y 45-55), en cuanto al modelo de educación que imparten a sus hijos.

Analizar el concepto de justicia que subyace a la administración de sanciones.

Objetivos particulares

Comparar los resultados de las encuestas.

Considerar la incidencia de los factores epocales en los conceptos mencionados.

Indagar la fundamentación que subyace a las sanciones administradas por los padres.

Métodos y técnicas

Se pretende llevar a cabo un estudio explorativo descriptivo referido al estilo de educación que presentan dos generaciones de padres; para ello el diseño metodológico será de tipo cualitativo e incluirá la "encuesta de modelos de perfiles educativos".

Se anexará al instrumento la administración de una serie de preguntas construidas *ad hoc*; con el fin de indagar el concepto de justicia, valorización de la misma y sus modos de administración.

Lugar de realización

El presente proyecto se llevara a cabo en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, durante la primera mitad de 2007.

Cronograma

Actividades	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre
Búsqueda de información	X	X				
Administración de		X	X			

pruebas						
Análisis de datos			X	X		
Redacción del informe					X	X
Reuniones con el supervisor	X	X	X	X	X	X

Bibliografía básica de referencia

Agamben, G. (2005). *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo editora.

Aulagnier, P. (1988). *La violencia de la interpretación*. Cap. IV. Ed. Amorrortu.

Calo, O. *Psicoanálisis, Educación y Moralidad. Investigaciones e intervenciones en la relación del sujeto con las normas*.

Calo, O *Sobre la Autoridad y la Justicia. Avances de una investigación psicológica sobre la relación del sujeto con la norma*.

Degano, J. A. (1993) *El sujeto y la ley*. Ed. Homo Sapiens. Rosario.

Emilger, M. E (2006) *El sujeto efecto de la Ley*. Ed. Letra Viva Bs. As.

Martínez Alvarez, H. *La ética como posicionamiento subjetivo frente al otro*

Perez, A. (1996). *Grupo familiar: su estructura y funciones*. Rev. Derecho de Fliia. Ed Abeledo Perrot

Vigotsky L. (1998). *Pensamiento y lenguaje*. Editorial Pueblo y Educación. Cuba

Firma del supervisor

Firma del co-supervisor

Firma alumno

Firma alumno

Firma alumno

P/Area de Investigación: *Delega en la Mg. Pozzi Raquel Melide*

Resultado de la evaluación (Aprobado/~~Rehaer~~) *YRI*

Fecha: *18-06-07*

Yelidafon
Lic. RAQUEL MELIDA POZZI
 PSICOLOGA
 Mat. 45208 Dist. X

*(en el proyecto bueno
 cronograma ajustado.
 Lacl super. evaluador.
 obj. claros y concretos
 de la familia.)*

*De concurrencia con otros ajustes obligatorios
 llamar al tel. 4-9600.56. Lo data 2006 -
 heli*

Índice General

1) Introducción_____	Pag. 1
2) Marco Teórico_____	Pag. 5
3) Metodología_____	Pag. 23
4) Análisis de datos_____	Pag. 32
5) Conclusiones_____	Pag. 78
6) Bibliografía_____	Pag. 86
Anexo_____	Pag. 89

1) Introducción

La presente investigación tiene como tema central las relaciones entre los sujetos y los discursos normativos, concentrándose en la posición que adoptan y los argumentos que sostienen aquellos que encarnan el lugar de Otro, en este caso la posición de padres.

Se pretende llevar a cabo un estudio de tipo exploratorio-descriptivo referido al estilo de educación que presentan dos generaciones de padres. La consecución de ello se busca por medio de la administración del cuestionario de Perfil de Estilos Educativos (PEE), al que se anexa una prueba de situaciones dilemáticas. En estas últimas, se analizan las argumentaciones que sustentan los padres respecto a las sanciones aplicadas, como así también la noción de justicia que subyace a las mismas.

Teniendo como objetivo prioritario la comparación de dos generaciones de padres, nos servimos de dos vertientes de análisis: una cualitativa y otra cuantitativa.

El análisis cuantitativo consiste en la comparación porcentual de los perfiles de estilos educativos desprendidos de la administración de PEE, como así también de las sanciones que mayoritariamente expresaran los padres.

El análisis cualitativo, se efectúa a partir del examen de las argumentaciones que acompañan las medidas a tomar ante las situaciones conflictivas padre-hijo sobre las que fueron interrogadas las dos generaciones.

Esta investigación nace de la inquietud que nos genera el vernos inmersos en discursos sociales que sustentan ideas como: "los chicos no tiene

límites”, “los chicos de ahora no son como los de antes”, “ya no hay respeto”. En el curso de los últimos años se ha evidenciado un paulatino declinamiento del rol por parte de las figuras parentales factor que se hace presente a través de declaraciones explícitas por parte de padres que sostienen que “no puedo hacer nada” o “no me hace caso”, o se evidencia en sus ausencias ante los requerimientos, por ejemplo, de la escuela, donde los docentes critican cada vez con más frecuencia a padres que cuando son convocados por faltas de sus hijos responden con actitudes sobreprotectoras o cómplices, declaran su impotencia o se disponen a castigar a los chicos con desmesura. (Calo, 2008)

Leandro de Lajonquière en *Infancia e ilusión* (Psico)- Pedagógica, retomando los planteos de Ardente, sostiene que se supone que los niños tienen la capacidad psicológica de volverse seres morales y, más aún éticos. Para llegar a tanto, los adultos deben intervenir según un “principio didáctico”, a saber “el diálogo” para, de esta manera “estimular el deseo de participación” y tornar comprensible el significado de los valores en juego. En suma debe desarrollarse un “trabajo pedagógico que auxilie al educando a tomar conciencia de la presencia de los valores”. Este rol parental no se puede transmitir sin ser vivenciada, no se nace padre sino que es una función que se construye.

Al decir de Dolto, el hijo deseado es, en realidad, el que viene por añadidura y a causa del deseo de una pareja que es ya muy feliz sin hijos. Entonces, de pronto, los miembros de la pareja se encuentran convertidos en padres. (...)Es el hijo quien convierte a una pareja en un padre y una madre; los padres no deben aguardar a ser perfectos para tener un niño. (...) Nunca



estamos preparados para la sorpresa de lo desconocido que representa un ser humano. (Dolto, 1979).

2) Marco Teórico

La presente investigación tiene como tema central las relaciones entre los sujetos y los discursos normativos, concentrándose en la posición que adoptan y los argumentos que sostienen aquellos que encarnan el lugar de Otro, en este caso la posición de padres.

A los fines de poder llevar a cabo el análisis del material que hemos recogido nos serviremos de conceptos teóricos como: ley, Otro, otros, justicia, autoridad, responsabilidad y demás nociones que iremos sumando a lo largo de nuestro recorrido.

No nos centramos en la capacidad de un adulto de emitir un juicio, sino en observar cómo se posiciona el sujeto en el lugar de Otro. Por tanto, nuestra lectura la constituimos básicamente con aportes del psicoanálisis, en especial de distintos autores que conceptualizan el vínculo entre el sujeto y la ley (Freud, Lacan, Legendre, Braunstein, entre otros), aportes que complementamos con perspectivas y herramientas conceptuales que provienen de la filosofía, en especial de Foucault, Agamben, y Savater.

En el curso de las siguientes líneas intentaremos poner en claro, por un lado, cuál es la concepción desde la cual abordaremos el posterior análisis y por otro, la importancia de las figuras paternas en la constitución subjetiva, motivo por el cual esta investigación se centra en el lugar que los padres ocupan en su compromiso de educar.

Comenzaremos por decir que el sujeto es ante todo social y simbólico, quisiéramos por ello detenernos en unas palabras de Fernando Savater

Nadie llega a convertirse en humano si está sólo: nos hacemos humanos los unos a los otros, nuestra humanidad nos la han contagiado: es una enfermedad mortal que nunca nos hubiéramos desarrollado si no fuera por la proximidad de nuestros semejantes. Nos la pasaron boca a boca, por la palabra, pero antes aún por la mirada: cuando todavía estamos muy lejos de saber leer, ya leemos nuestra humanidad en los ojos de nuestros padres o de quienes en su lugar nos prestan atención. Es una mirada que contiene amor, preocupación, reproche o burla: es decir, significado. Y que nos saca de nuestra insignificancia natural para hacernos humanamente significativos. Uno de los autores contemporáneos que con mayor sensibilidad ha tocado el tema Tzvetan Todorov, lo expresa así: "el niño busca captar la mirada de su madre no solamente para que esta acuda a alimentarle o re confrontarle, sino porque esa mirada en si misma le aporta un complemento indispensable: le confirma en su existencia. (...) como si supieran la importancia de ese momento, el padre o la madre y el hijo pueden mirarse durante largo rato a los ojos. (Savater, 2004, p.193).

Varios son puntos interesantes en estas líneas que nos permiten articularlos con los conceptos psicoanalíticos que trabajaremos. La mirada como constituyente de la subjetividad, la presencia del Otro, el hacerse sujeto con otros, lo significado, la necesidad de algo más que la mera atención fisiológica, lugar en el cual emergerá el deseo, la mirada marcando límites y delimitando cuerpos.

Estos conceptos nos conducen sin más a los postulados que Lacan nos presenta en el estadio del espejo (Lacan, 1977 b). El autor sostiene que este estadio es mucho más que un simple experimento: representando un aspecto

fundamental de la estructura de la subjetividad. En 1950 Lacan dirá que no es simplemente un momento en la vida del infante, sino que también lo ve como representante de una estructura permanente de la subjetividad, paradigma del orden imaginario. (Dylan Evans, 1998).

Lo antedicho nos remite a la condición primera que hace este acaecer posible: la prematuración específica del nacimiento en el hombre. A los seis meses el bebé carece todavía de coordinación, no obstante, su sistema visual está relativamente avanzado, puede reconocerse en el espejo antes de haber alcanzado el control de sus movimientos corporales. La prematuración implica asimismo que el bebé humano dependa imperativamente de alguien que lo asista y lo ampare, Otro que tendrá un lugar central en este estadio, Otro que lo reconocerá y lo deseará ingresándolo en el círculo de la demanda.

Primariamente el bebé ve su propia imagen como un todo, una Gestalt, es la forma total del cuerpo, gracias a la cual el sujeto se adelanta en un espejismo a la maduración de su poder, no le es dada sino como una Gestalt, es decir en una exterioridad donde sin duda esa forma es más constituyente que constituida, una Gestalt que es capaz de efectos formativos. Esto remite a que en momentos iniciales su imagen especular es apropiada jubilosamente por el ser sumido todavía en la impotencia motriz. Este momento de júbilo refiere a cuando el sujeto asume su imagen como propia, y es de júbilo porque conduce a una sensación imaginaria de dominio, es decir, anticipa un grado de coordinación muscular que todavía no ha logrado. Este proceso de constitutivo del yo se asienta en las identificaciones que consisten en asumir una imagen

reconociéndose y apropiarse de la misma como si fuera uno mismo. (Lacan, 1977).

La presencia exigida de otro es la que nos permite pensarnos humanos. Y en tanto humanos, sujetos sociales y simbólicos. De hecho, y a decir verdad, no podemos pensar en un sujeto que no esté atravesado por la inscripción social, simbólica y que, en tanto tal, implica la existencia de otros. Fernando Savater en "Las preguntas de la vida" nos lo presenta de la siguiente manera.

Lo más seguro que sé respecto de mi es que soy un ser parlante, un ser que habla, alguien que posee un lenguaje y que por tanto debe tener semejantes. ¿Por qué? Porque yo no he inventado el lenguaje que hablo y porque todo lenguaje es público, sirve para objetivar y para compartir lo subjetivo, está necesariamente abierto a la comprensión de seres inteligentes. El lenguaje es el certificado de pertenencia de mi especie, el verdadero código genético de la humanidad. (Savater, 2004, p.176)

No nos son ajenos los cambios que ha sufrido la institución familiar en los últimos años. Estos cambios afectan la idea tradicional de la familia como lugar de protección y cuidado, instancia organizada que instaura la ley, base de constitución de valores y mediadora entre el ser que nace y el mundo exterior. La estructura de familia tipo está sujeta a cuestión. (Duschatzky- Corea, 2002).

Así como la familia, el Estado ha sufrido alteraciones que nos parecen importantes en este marco ya que somos sujetos de la cultura, dice Agamben, en su libro "Estado de excepción".

Desde un punto de vista técnico, la contribución específica del estado de excepción no es tanto la confusión de los poderes, (...) sino el aislamiento de la "fuerza de ley" de la ley. (...) un Estado de ley en el cual, por un lado, la norma está vigente pero no se aplica (no tiene fuerza) y, por otro, actos que no tienen valor de ley adquieren la "fuerza". (...). El estado de excepción es un espacio anómico en el que se pone en juego una fuerza-de-ley sin ley (fuerza-de-ley). Una fuerza-de-ley semejante, en el cual la potencia y el acto son separados radicalmente, es ciertamente algo así como un elemento mítico o, sobre todo, una fictio a través de la cual el derecho busca anexarse la propia anomia. (Agamben, 2005, p.80)

En un amplio estudio publicado en 1980, Versnel intentó responder a esta pregunta señalando una analogía entre la fenomenología del luto y los períodos de crisis política en los cuales las reglas y las instituciones sociales parecen disolverse repentinamente. Así como en los períodos de anomia y de crisis se asiste a un colapso de las estructuras sociales normales y a un desarreglo de los roles y de las funciones sociales que puede llevar hasta la completa inversión de los hábitos y de los comportamientos culturalmente condicionados, asimismo los períodos de luto se caracterizan generalmente por una suspensión y una alteración de todas las relaciones sociales. (Agamben, 2005).

Creemos que ésta es una realidad que no podemos dejar de tener en cuenta cuando se trata de analizar las maneras en que los padres se posicionan como garantes ante sus hijos, garantes de una Ley que –dentro de nuestra realidad sociopolítica- se encuentra en constante fragmentación y amenaza.



diferentes cristalizaciones de significados que se transmiten explícita o implícitamente. La incorporación de estas representaciones y significados en los niveles inconscientes y su asociación con imágenes y representaciones de índole primaria permiten a las instituciones sociales operar sobre la intimidad de los individuos, ordenando su percepción y dirigiendo las atribuciones de sentido según se lo considere normal y deseable. (Fernández. L, 1994)

Como ya hemos mencionado, el mero estar en el mundo del humano implica desde un comienzo el estar con otros. La prematurización específica con la que el cachorro humano adviene al mundo hace de las figuras que lo rodean el soporte sin el cual toda supervivencia sería imposible. Esto ubica desde el momento inicial de la vida al sujeto en relación con otros, en dependencia, la que variará en grados durante el transcurrir de la vida. Eso es depender. No como situación de esclavitud sino como co-existencia, tensión que va de mí al otro o a lo otro; tensión que viene de la presencia ajena. Freud (1923) en el "Malestar en la Cultura", plantea que hay tres fuentes de malestar: lo inmanejable de la naturaleza, el propio cuerpo y los otros; otros que restringen y limitan la gratificación inmediata del sujeto, pero que, a la vez, posibilitan un lugar de pertenencia y de configuración subjetiva.

Desde la mirada del psicoanálisis se sostiene que no hay sujeto desde los orígenes sino que éste se constituye como tal dadas una serie de condiciones. El Otro, como representación del orden social simbólico, es condición y posibilidad de subjetivación. El primer Otro es la madre o quien cumple su función, quien ampara, cuida, asiste, sostiene, alimenta, habla. En

este encuentro, este Otro introduce algo de otro orden que la mera asistencia física y que será el motor del psiquismo humano. La función materna le proporciona al niño el conjunto de significados que le permitirá nombrar los diferentes estados por los que atraviesa. (Duschatzky- Corea, 2002).

Similar idea nos presenta Emiliano Galende cuando menciona que para sostener la individualidad son necesarias las relaciones sociales concretas, es decir, la presencia del otro en el lenguaje y la acción. (Galende, 1997) Dicho lenguaje y acción concreta son propiciadas al niño desde la institución familiar, pudiendo decirse que la familia es institución que instituye orden; así, cada uno ocupa un lugar, aquel que le es asignado en la estructura. La existencia de la familia supone desde siempre un orden que permite reconocer quién es quién o cuál es el lugar de cada uno. (Tesone, J. E, 2000)

Al igual que la materna, la paterna es también una función simbólica, es decir que no importa si quien la ejerce es el padre biológico o un sustituto, sino la posibilidad de que se inscriba significativamente. El padre es representante de la ley y como tal el portador de los discursos sociales legitimados. También, es el encargado de quebrantar la simbiosis entre madre e hijo, y de introducir al sujeto en la cultura haciéndolo a su vez garante y reproductor de la misma. La función paterna está ligada a la autoridad, al orden, la regulación del hacer familiar. Desde el punto de vista simbólico aquel que asume la responsabilidad y el compromiso de guiar a la familia, asimismo es capaz de premiar como de castigar, de prohibir y autorizar, de instalar un código regido por valores a los que él también se ajusta.

Desde la postura del psicoanálisis Freud realizó un aporte significativo a la relación entre la ley y la cultura. El vivir en sociedad le implica al sujeto ser efecto de un mundo simbólico y ser rescatado del contexto puramente natural, implica insertarlo en el orden cultural, donde los impulsos renuncian a su gratificación inmediata para cumplir con las exigencias grupales y sociales que transformen lo que sería una guerra permanente en una humana convivencia. La ley es la expresión del sujeto de la cultura.

Entre las obras fundamentales de Freud se destaca *Tótem y Tabú*, de 1913. Allí entre otros conceptos se desarrolla la noción de ley. Freud crea un mito del cual se sirve para explicar el paso del orden natural, donde prima la ley del más fuerte a un orden social el cual ha de regirse por una ley simbólica. Plantea entonces que la constitución de un mundo civilizado consistió en el pasaje de la hegemonía absoluta del padre totémico a la horda fraterna. Lográndose ésta luego del asesinato del padre gracias a la unión de los hermanos contra el poder absoluto de aquel. Cuando la sumisión llegó a su fin por el levantamiento incontrolable de los hijos de la horda, para no recaer en otros padres totémicos se hizo necesario un orden. Orden construido en conjunto y orden que implica normativización, trasgresión y permisos. Lo cual nos conduce al nacimiento de la ley y los límites que la misma establece.

El mito, al cual se hizo mención en el párrafo anterior, establece como efecto que la ley de prohibición del incesto y del parricidio serán de ahí en adelante las garantías de los intercambios sociales y personales. La ley (en conjunto con el límite que ésta impone) garantiza la supervivencia del grupo

social y se irá inscribiendo en el sujeto de forma paulatina a partir del papel que los Otros adopten en relación con él.

La ley como tal implica, entre otros factores, la protección del orden cultural construido por los hombres, por eso se piensa en la ley como derechos y obligaciones, como libertad y renuncia. Son pares indisolublemente ligados.

Las leyes implican y contemplan a la sociedad en su conjunto. Consiste en la exigencia de una renuncia de lo singular para beneficio del conjunto que termine favoreciendo a todos sus integrantes en forma individual. Se constituye así en un verdadero ordenador, un regulador para la convivencia. De lo contrario, la sociedad es una maquina operando al azar, donde no hay derecho y entonces, todo está permitido. (de Lajoquiere, 1999).

La ley establece expresiones lícitas frente a otras ilícitas. Esto significa el establecimiento de límites, que da cuenta de una construcción de alternativas posibles. Entender esos límites como aquellos que habilitan las expresiones creativas, la libertad, lo que señalan los consensos y permisos, y no como restrictivos o represores nos permite pensar en lo positivo de su existencia. E implica no conducirnos a una confusión muy común entre autoridad y autoritarismo. (Calo y Minnicelli, 2005; Degano, 2005)

Los modos de ejercer la autoridad varían, las formas de imponer la ley y garantizar su cumplimiento al orden social nos lleva al concepto de sanción. El castigo es una de las primeras maneras de lograr el acatamiento a una orden. Cuando a un niño se le imparte una ley para que la obedezca, una de las formas de evitar su trasgresión es el correctivo correspondiente. Al crecer, este niño irá

internalizando lo prohibido transformándolo en no querido, es decir, adquirirá la norma. Y no sólo evitará trasgredirla por miedo al castigo, sino también porque aquello que era externo se ha convertido en interno. Esto motoriza su relación con el mundo.

Lo aquí expuesto nos conduce a introducir en estas líneas una de las instancias de la personalidad descritas por Freud (1923) en su segunda tópica: el Superyó, cuya función es comparable a la de un juez o censor con respecto al yo. Clásicamente el superyó se define como el heredero del complejo de Edipo, y se forma por interiorización de las exigencias y prohibiciones parentales. Según Freud (1923), la formación del Superyó es correlativa a la renuncia del niño respecto a satisfacer los deseos edípicos marcados por la prohibición. En dicha renuncia se dará lugar a la transformación de las catexias sobre los padres en identificaciones con los padres, lo que implica la interiorización de la prohibición. De este modo, la abdicación a los deseos edípicos amorosos y hostiles se encuentra en el origen de la formación del Superyó, el cual se enriquece, por las aportaciones ulteriores de las exigencias sociales y culturales.

Oscar Masotta (1991) nos lo expresa diciendo que el Superyó “es algo así como un vigilante al servicio del narcisismo del sujeto”. Por ello también se sostendrá que el Superyó es la defensa fundamental. Fundamental porque es una instancia constitutiva de la estructura del sujeto.

Esto es importante, porque cuando alguien habla de superyó podríamos preguntarnos: ¿será cierto que lo que usted llama superyó es un superyó? Para saber si lo es, uno tendría que decir: es un superyó verdadero si, en verdad, es



defensa contra la castración y es defensor número uno del narcisismo. Porque el concepto de superyó, tal y como se usa cotidianamente, suele aparecer como una instancia que persigue, una especie de conciencia moral internalizada. No es suficiente. Tiene que ser también defensa contra la castración y resguardo narcisista. La mayor o menor internalización de las maneras sociales se produce en función de lo que está defendiendo narcisistamente. (Masotta, 1991, p.94)

Existen en el mundo que rodea al niño figuras que habrán de actuar imponiendo sanciones, delimitando y, por tanto, habilitando la constitución del sujeto y la internalización por parte de éste de las normas sociales. Recordemos que todo sujeto del deseo se constituye desde el lazo con el Otro. (Masotta, 1991). Son los padres quienes en un primer momento se encarnan en la figura del Otro, y sobre los cuales recae la responsabilidad de sancionar al niño y así habilitar que la prohibición, que en un primer momento es externa sea internalizada.

Desde las posturas del cognitivismo moral, Piaget plantea dos tipos de sanciones posibles: aquellas que se aplican como sanciones reparatoras del bien dañado, en las cuales hay relaciones lógicas entre la falta y la pena, estas son las que contribuyen al desarrollo de la autonomía y la responsabilidad; oponiéndolas a las sanciones expiatorias, basadas sólo en la fuerza de quien las aplica y sin otra finalidad que castigar, promoviendo la formación de sujetos dependientes, heterónomos. (Puig Rovira y Martínez Martín, 1999).

Análoga diferenciación de los tipos de sanciones se realiza desde la perspectiva psicoanalítica. En esta última, nos encontramos con la sanción que

se dirige a que el autor de la falta se haga responsable y restaure, en la medida de lo posible el daño causado o la forma de sanciones que no tienen más finalidad que castigar y que, lejos de contribuir a la responsabilización por parte del agente, lo que hacen es culpabilizarlo. En estos últimos casos, el sujeto, en lugar de brindar su asentimiento subjetivo, reconociéndose como responsable, tiende a sentir que el castigo no es más que goce arbitrario de quien castiga, fomentando como respuesta la hostilidad, el deseo de venganza. (Gerez Ambertin, 2004).

Entonces, en cada una de las acciones por las cuales el padre se dirige al niño está transmitiendo explícita o implícitamente una Ley, Ley que es garante de un orden moral. Entendiendo la concepción de la moral como las normas que marcan una época, que restringen el accionar de los sujetos, que coercionan a los individuos para que estos actúen de determinada manera. Así entendida, la moral nos remite a lo ya mencionado respecto al fin que implica la constitución de un conjunto de normas o pautas que regulan el hacer de una sociedad: la supervivencia del grupo social, buscando la protección, la defensa y la consecución del orden social. Normas que son fruto del contexto social y que se transfieren a las nuevas generaciones en el curso del proceso de socialización, de subjetivización el cual cada individuo inicia al advenir al mundo, y que está a cargo inicialmente de la familia que lo recibe.

Ya hemos esbozado que la función materna es entendida en tanto simbólica como aquella que ampara, cuida y protege al niño en los primeros momentos de la vida, aquella que libidiniza el cuerpo del niño, que marca sus

límites y lo hace humanamente existente. Para un niño, el padre es alguien con quien él se identifica, alguien que le señala sus quebrantamientos de la ley, que le apoya en su evolución social. Un padre es la persona que le introduce en la ley de los intercambios sociales: los intercambios de comportamiento y los intercambios de poder simbolizados por el dinero. También es él, quien da (o no) su nombre al sujeto y lo marca así con ese reconocimiento (o falta de él) antes de todo contacto social (Dolto, 1998)

Crecer sin esta figura simbólica de orden implica, entre otras cosas, desconocer lo que corresponde hacer o evitar, conlleva a que la responsabilidad ante el compromiso se encuentre empobrecida o ausente. La ley que instala la pareja parental está lejos de ser una construcción propia, sino que es una ley que excede a la familia siendo fruto del consenso social y por tanto de carácter transpersonal. Los miembros del grupo familiar deberán avenirse a ella incluyendo aquellos que la imponen, y es justamente este cumplimiento efectivo el que le otorga autoridad.

La importancia de la función de este Otro es el punto nodal en el cual nos centramos en este trabajo, cómo entiende este Otro encarnado en las figuras parentales la labor que lo posiciona frente a su hijo. Volviendo a Savater éste nos dice que nuestra condición esencialmente simbólica es también la base de la importancia de la educación en nuestras vidas. Hay cosas que podemos aprender por nosotros mismos, pero los símbolos nos lo tienen que enseñar otros humanos, nuestros semejantes. Quizá por eso somos los primates con una infancia más prolongada, porque necesitamos mucho tiempo para hacernos con

todos los símbolos que después configurarán nuestros modos de existencia. (Savater, 2004).

Esta transmisión de símbolos se hace plausible a partir de la posición que cada padre ocupa ante su hijo. Dicha posición ha de ser ocupada de modo diferencial por cada padre e ira adoptando formas diversas de definición desde las propias figuras parentales. Por este motivo, se incluye en este trabajo la administración del Cuestionario de Perfil de Estilos Educativos (Magaz Lago, A. y García Pérez, E. M., 1998) el cual nos brinda una descripción del modo en que los padres se perciben en relación a sus hijos.

Por los motivos expuestos en el párrafo precedente quisiéramos dar cuenta de qué se concibe por Perfiles de Estilos Educativos, sintetizamos cada uno de los etilos a fin de clarificarlos y de acercarnos al instrumento administrado.

Se entiende por estilos educativos a las maneras en que los adultos optan por relacionarse con sus hijos. Esto refiere a que los padres tienen su propia personalidad y hacen o dicen unas cosas a su hijo que otro padre o madre no haría o diría.

Magaz Lago, A. y García Pérez, E. M., (1998) entienden a los estilos educativos como el conjunto de ideas, creencias, valores, actitudes y hábitos de comportamiento que padres y profesores, mantienen respecto a la educación de sus hijos y alumnos. Se sostiene la idea de que cada persona guía su actuación por lo que constituye su "filosofía de vida" y, más concretamente, por su "filosofía de educación".

Desde pequeño, un sujeto empieza a establecer relaciones con otros quiénes son a su vez portadores de un estilo. Así los sujetos inmersos en un medio social reciben las influencias de este medio desde su infancia y hasta la madurez. Parte de este medio son los padres quienes a partir de su presencia actuante facilitan la adquisición de diversas ideas, creencias, valores, todo lo cual constituye el propio modo de percibir el mundo, de ver la vida. Magaz Lago y García Pérez agregan que luego, las propias experiencias irán constituyendo los hábitos de comportamiento: las formas frecuentes de interactuar con los demás y con uno mismo. Los estilos cognitivos y los estilos de comportamiento determinan todos juntos lo que denominamos "estilo de vida" de cada individuo. Aplicado este concepto exclusiva y restringidamente a lo que se refiere a educación, disponemos de lo que llamamos Estilos Educativos.

El instrumento utilizado nos acerca a la clasificación sistematizada de cuatro estilos educativos que pasamos a detallar: sobreprotector, asertivo, inhibitorio y punitiva.

Los padres que se ubican bajo la caracterización del estilo educativo *sobreprotector* se rigen por la hiperresponsabilización y la culpabilización. Es por ellos que piensan según nos lo expresan Magaz Lago y García Pérez (1998) que el niño es un ser débil, ignorante, inexperto a quien hay que proteger, evitando que se exponga a situaciones de riesgo en las que pueda sufrir algún perjuicio. Asimismo se consideran excesivamente responsables de su desarrollo. De esto se desprende que se sientan en la obligación de la mayor ayuda posible a los

hijos y evitarles cualquier tipo de problemas, dolor o inconvenientes, sintiéndose culpables cuando no lo consiguen.

Los padres que se sitúan bajo el estilo *asertivo* se rigen por la comprensión, la tolerancia y la responsabilidad equilibrada. En cuanto a la comprensión se considera que todo niño nace ignorante y tiene que aprender a comportarse como los adultos desean, implica que el aprendizaje requiere disponer de otras habilidades previas y que al niño le cuesta un esfuerzo hacer lo que se le pide. Respecto de la tolerancia se sostiene que el aprendizaje se realiza por etapas sucesivas y que cada nuevo aprendizaje lleva un tiempo. Finalmente, en relación a la responsabilidad equilibrada se asienta en la idea de que los sujetos no aprenden sólo comportamientos qué o cómo hacer sino cuándo hacerlos también, lo que remite a un contexto situacional y a las consecuencias de hacer determinadas acciones en ciertas circunstancias.

El estilo educativo *inhibicionistas* se sustenta en la idea de la responsabilidad mínima y la desculpabilización. La primera sostiene que todo niño tiene capacidad para desarrollarse plenamente con normalidad; cada uno aprende por su cuenta y considera que el educador únicamente tiene que posibilitar el desarrollo normal sin poner impedimentos al mismo. En cuanto a desculpabilización se sustenta en la idea de que los padres poco pueden hacer por los hijos excepto cuidarlo, vestirlos, alimentarlos y llevarlos al colegio, es por ello que los padres no se sienten culpables de los posibles perjuicios y daños que puedan sufrir sus hijos en el transcurso de su desarrollo vital.

Por último, el estilo *punitivo* de educación se sustenta en tres fundamentos: la exigencia, la intolerancia, y la incompreensión y el desagrado. La exigencia refiere a la creencia de que las personas tienen la obligación de actuar de una forma determinada: la establecida por las normas y códigos de convivencia. La intolerancia implica que no se permite ningún fallo o desviación del comportamiento normativo. En cuanto a la incompreensión se quiere significar que no se reconoce el esfuerzo que supone actuar cumpliendo unas normas impuestas o de acuerdo con instrucciones de figuras de autoridad. Por último, respecto del desagrado se entiende que el comportamiento "normal", el reglamento, no merece ser recompensado.

3) Metodología

La presente investigación pretende llevar a cabo un estudio de tipo exploratorio-descriptivo referido al estilo de educación que presentan dos generaciones de padres. La consecución de ello se buscó por medio de la administración del cuestionario de Perfiles Educativos (PEE), al que se anexó una serie de cuatro situaciones dilemáticas; con el fin de indagar el concepto de justicia, valorización de la misma y sus modos de administración.

a- Construcción del Instrumento.

El instrumento seleccionado para el presente trabajo fue el cuestionario Perfiles Educativos (PEE) de Magaz Lago, A. y García Pérez, E. M. (1998). Este se compone de un total de 48 frases a las que cada padre/madre debe contestar de manera afirmativa o negativa, de las cuales 12 corresponden a cada estilo (sobreprotector, asertivo, inhibitorio y punitiva).

Los enunciados que son referentes al estilo sobreprotector son aquellos en los cuales los padres piensan:

- Yo soy totalmente responsable de lo que le pueda ocurrir a mi hijo/a
- La vida ya le proporcionará suficientes inconvenientes cuando sea mayor; mientras yo pueda procuraré que disfrute todo lo que sea posible
- El niño/a no sabe, no puede...
- El niño/a todavía es pequeño/a para...
- Si dejo que haga esto solo/a, puede que sufra algún perjuicio...
- Me sentiría culpable si algo desagradable le ocurriese

Estos padres sienten excesiva preocupación y ansiedad cuando el niño/a hace algo sin su ayuda o supervisión; se suelen enfadar cuando el niño/a pide que le permitan tener experiencias propias; sienten tranquilidad cuando ayudan o supervisan al niño/a.

Asimismo, suelen comportarse de manera tal que:

- Evitan que realice actividades que consideran arriesgadas, peligrosas o incluso molestas para él/ella
- Dan constantemente consejos acerca de cómo "debe" y "no debe" actuar
- Realizan frecuentes llamadas de atención sobre riesgos o peligros; pretendiendo que, atemorizado/a por estos posibles inconvenientes, no haga o deje de hacer algo que desapruiban
- Tienden a dárselo todo hecho al niño/a
- A menudo, castigan verbal y gestualmente los intentos de actuar bajo iniciativa y autonomía personal
- Fijan su atención en las imperfecciones y los errores del niño/a; reafirmando así las propias
- creencias en su inexperiencia e incapacidad para actuar solo/a
- Elogian y animan casi exclusivamente las conductas de búsqueda de apoyo en el educador

Las frases que son propias del estilo asertivo son aquellas en las cuales los padres piensan:

- Los niños necesitan aprender a comportarse adecuadamente: adquirir hábitos y destrezas.

- Tiene gustos, deseos y necesidades que no siempre coinciden con los del grupo social al que pertenecen.
- Aprenderán progresivamente pasando por fases de imperfección.
- Aprenderá progresivamente pasando por fases de imperfección.

Los padres se sienten: tranquilos mientras comprueban los progresos de su hijo; y satisfechos cuando cumplen sus instrucciones y también, cuando expresan sus gustos y deseos.

Generalmente estos padres tienden a actuar de las siguientes maneras:

- Fijan su atención en los progresos, en los elementos más positivos de su conducta.
- Elogian tanto los esfuerzos, como los logros.
- Castigan con firmeza y regularidad las conductas inaceptables.
- Destacan especialmente el comportamiento excepcional.
- Ignoran pequeños errores, imperfecciones o fallos.
- Tienen “paciencia activa”, esto quiere decir que confían en que el educando progresará paulatinamente hacia los objetivos conductuales deseables. Mientras se encuentra en las fases intermedias, se muestran comprensivos, aceptan su nivel de imperfección y elogian sus esfuerzos.

En tercer lugar nos encontramos con el estilo inhibicionista el cual se caracteriza por los siguientes puntos:

Los padres piensan:

- Cuanto antes sus hijos comprueben lo dura que es la vida mejor para él/ella.

- Si resuelven sus problemas les impides que aprendan.

Los padres se sienten: enfadados, preocupados o nerviosos cuando el niño/ la niña les pide ayuda o se muestra dependiente de ellos. Tranquilos cuando el niño/la niña muestra iniciativa propia y autonomía personal.

Estos padres suelen comportarse de manera tal que:

- Presentan muy poca atención a la conducta “normalmente adecuada del niño”.
- Castigan aleatoriamente los comportamientos inadecuados. Por lo general, solamente cuando resulta molesto o perjudicial para ellos mismos, le echan en cara que “no aprenda a comportarse adecuadamente”.
- Elogian y animan muy poco, únicamente la conducta excepcional.
- Se expone al niño a influencias no controladas: TV, amigos.

Finalmente nos encontramos con la educación parental punitiva que se define por la siguiente forma de pensar, sentir y actuar:

Los padres de estilo punitivos piensan:

- Debe aprender a comportarse de manera adecuada.
- Tiene obligación de obedecer: hacer lo que se le dice, cuando y como se le dice, y no hacer lo que se le prohíbe.

Los padres que prioritariamente son punitivos tienden a sentir: furia cuando el niño no actúa de acuerdo con sus instrucciones; y satisfacción cuando cumple sus instrucciones.

Los padres hacen:

- Fijan su atención en el comportamiento inadecuado, en las imperfecciones, errores y equivocaciones.
- Castigan de todas las maneras posibles cualquier desviación, con castigos y muchas amenazas previas.
- Solamente elogian el comportamiento excepcional.
- Ignoran el comportamiento normal.

Acompañando el cuestionario de PEE descrito y con el objetivo de tener una visión más abarcativa del escenario, se confeccionaron cuatro situaciones dilemáticas. Las mismas, presentan un orden de gravedad creciente. Cada una de ellas permite dar cuenta de cómo responderían los padres ante diferentes situaciones conflictivas que involucran la relación padres.-hijos.

- La primera situación:

Roberto y Marisa tienen dos hijos, Mateo de 12 años y Pedro de 9 años. Un día Roberto se da cuenta que la pirámide de cerámica que está sobre la mesa ratona del living se encuentra rota en tres piezas y está pegada. Esa pirámide es un objeto muy querido por Roberto porque es un recuerdo de un viaje que realizó hace muchos años con su hermano. Al descubrir el estado de la pirámide le pregunta a su mujer si ella sabe qué le pasó a la pirámide y ella dice que no. Entonces le pregunta a sus hijos si a ellos se les rompió la pirámide y ellos dicen que no.

Luego de un mes, un día Mateo y Pedro se pelean, Pedro está muy enojado con su hermano y le cuenta a su padre que fue Mateo quién rompió y pegó la Pirámide.



En esta segunda situación se intentó presentar una escena que incluyera la desobediencia de un niño que se hace cargo de su falta para ver cómo reaccionaría el padre y qué actitud toma ante esto.

- La tercera situación:

María ha acordado con su hijo Octavio que antes de irse de su casa debe avisarle dónde va y con quién. Además debe regresar a su casa antes de las 7 de la tarde porque oscurece.

Un día al llegar de su trabajo María se encuentra con que Octavio no está en casa, no le ha avisado dónde está y ya son más de las 7 de la tarde. María está muy preocupada por saber dónde está su hijo y si se encuentra bien. Decide llamar a amigos y vecinos para ver si Octavio se encuentra en la casa de alguno de ellos o si lo han visto. Cuando está a punto de salir a buscarlo él llega. María le pregunta dónde estaba y él contesta que estaba jugando en la plaza con unos chicos que encontró y que se olvidó la hora.

¿Qué harías si fueras María y por qué?

Aquí se buscó un acercamiento al modo en que reaccionaría un padre/ madre ante una situación de preocupación; así también la actitud ante la ruptura de un acuerdo previamente consensuado.

- La cuarta situación:

Ha llegado un nuevo parque de diversiones a la ciudad donde viven Lucía y Carlos que se ha ubicado en el predio de la laguna. Su hijo, Lucas, tiene muchas ganas de ir y ha pedido en reiteradas oportunidades que lo lleven. Los papás le han explicado que esos parques resultan peligrosos, que no le tienen

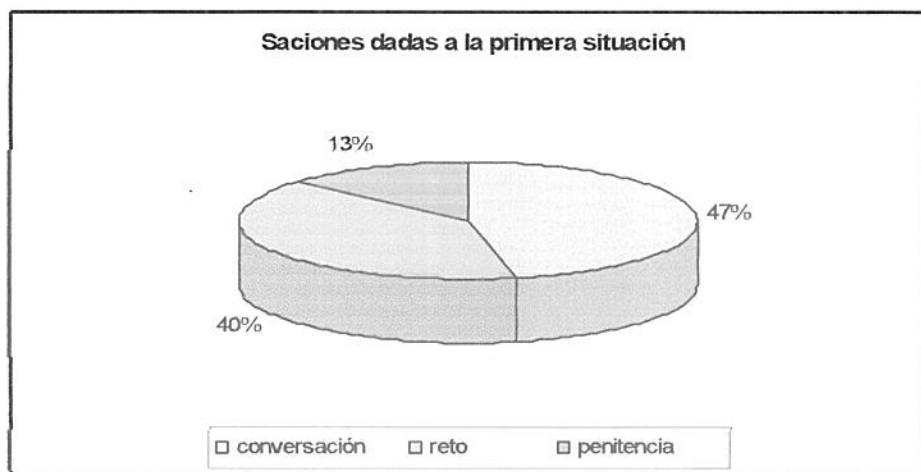
4) Análisis de datos

El conjunto de respuestas dadas por los entrevistados nos ha brindado una serie de recurrencias que son el eje de nuestro análisis y nos interesa resaltar.

Empezaremos por las sanciones que se han mencionado, dejando para un segundo momento las justificaciones que los acompañan.

Situación 1

Generación 25-35 años



La primera situación fue considerada la “más leve” o “la menos problemática”, algunos comentaron que “esto es algo que pasa siempre” e incluso respondieron que no harían nada porque la situación no lo amerita. La problemática planteada ponía en evidencia por un lado, el ocultamiento de la ruptura, de un objeto y por otro, el delatar a un hermano en medio de una pelea.

Como bien se aprecia en los resultados expuestos la mayoría de los encuestados sostiene que lo que haría sería hablar o conversar con sus hijos. Los argumentos brindados se presentan en estrecha relación con “no esta bien mentir” y “tampoco delatar a un hermano”. Nos serviremos a continuación de tramos de las respuestas dadas, ya que resultan ejemplificadoras de lo mencionado y al mismo tiempo nos permitirán adentrarnos en el análisis que la presente investigación pretende lograr.

Los términos que con mayor frecuencia aparecen en el transcurrir de las contestaciones son: mentira, ocultamiento, delatar, confianza, relación entre hermanos, hablar, conversar o explicarles.

En primer lugar, se puede apreciar que mayoritariamente lo que se sanciona en relación a la mentira, no es ella en si misma, sino que esta esté dirigida a los padres. Es decir, aparecen con menor frecuencia argumentos tales como “mentir está mal” o “tiene que aprender el valor de la verdad”; y con mayor asiduidad se suscitan sanciones cuyos argumentos son “por haber mentido a los padres”, “los castigaría por haberme mentido”; “lo que me revienta es que me mienta a mí”. Creemos importante resaltar para retomarlo en un análisis posterior, el carácter autorreferencial que se evidencia de las respuestas.

Un tema que aparece en estrecha vinculación con la mentira es el ocultamiento. Este último, a diferencia de la mentira, refiere a la molestia o enojo por el ocultamiento prolongado en el tiempo: “preferiría que me diga la verdad y no que me oculta algo que no es tan grave”; “le diría que la mejor forma es decir las cosas y no esconderlas” o “más que nada por lo que te ocultaron”; “lo que me

molesta es que se hayan guardado durante tanto tiempo una cosas que hicieron” o “le preguntaría porque no me lo dijo en su momento y me lo ocultó”. En muchos de los casos mencionados, independientemente de la sanción que impondrían a sus hijos, no tendría efecto un reto o una penitencia por haber roto algo y mentir dado el tiempo transcurrido. Sin embargo, al mismo tiempo sí creen que es una oportunidad para enseñarles que no deben ocultar tanto tiempo las cosas. Es aquí en donde aparece otro de los términos mencionados: la confianza.

La manera en la que se menciona esta última, es como un “quiebre de confianza”. En muchos casos aparecen expresiones que ponen en evidencia una necesidad de hacer sentir a sus hijos “mal” por haber ocultado o mentido. Señalan que el motivo sería que de ese modo se daría cuenta que en las relaciones en donde impera la confianza no deben ocultarse las cosas ni mentir. Básicamente la confianza se centra en la relación padres-hijos, y en la idea de que los chicos se pierden algo no contando con esa confianza. Veamos algunos ejemplos clarificadores: “el mentirme me quitaría un poco de su confianza”, “no es ni para retarlos ni para ponerlos en penitencia, pero si aclararles que se rompió la confianza”. “Algo que se rompe se puede arreglar, le buscas la vuelta, son cosas que pasan, accidentes en la casa, pero la mentira es una cosa que a mi me duele más, porque en un futuro te van a ocultar cosas peores, es por la confianza que te tienen que tener, lo puntual es que no te mientan. Si hay algún problema que se pueda solucionar”.

Muchas de las respuestas dadas a las preguntas manifiestan posturas absolutas; las mismas se expresan en frases como "siempre tiene que decir la verdad", "tiene que decir la verdad siempre y aguantarse las consecuencias" o "los hermanos deben protegerse siempre de modo incondicional". Pensamos que estas enlazan a manera de recurrencia los tres conceptos hasta ahora analizados. Parecería ser, que la autoridad de sustenta sobre imperativos no dando lugar a ningún cuestionamiento de la norma.

Un elemento distintivo de esta generación es el acento puesto en la acción de delatar, llevada a cabo por el menor de los hermanos. Se encuentran frases como: "Pedro será castigado por delator"; "retaría al más chiquito por delatar a su hermano"; "no está bien que se culpen entre hermanos" o "regaño a Pedro por delatar a su hermano en un momento de furia".

Lo llamativo es que en la mayoría de los casos el acto de delatar se enuncia primero. Es decir, si bien retarían a los dos (uno por mentir y otro por delatar), lo que se ve es que mencionan primero lo que harían con el más chico, incluso cuando se sostiene que se intentaría hablar para que no estén peleados, se alude al efecto adverso que tiene el acto de delatar a un hermano. Es en este punto donde se hace mención a la relación entre hermanos; vinculado con el concepto de la confianza señalado. Estos padres castigarían no sólo la ruptura de la confianza para con ellos, sino también entre los hermanos. Considerando a la confianza como una norma que debe regir en todo el grupo familiar.

En estrecha relación con lo anteriormente expuesto, los padres hacen hincapié en la relación entre hermanos. Estos padres se focalizarían en que si

entre los hermanos se delatan hay algo entre ellos que se ha roto, conciben la lealtad entre hermanos como lo máspreciado a cuidar o preservar. Una de las encuestadas afirma: "Intento solucionar el problema que se presenta entre mis hijos sin importar el incidente del adorno. Creo que es más importante el conflicto entre ellos"; "hablaría para que se amiguen los hermanos y para enseñarle que no está bien hacer las cosas por despecho", o bien "el encubrirse es propio de hermanos y de última eso te dice que está bien su relación".

En menor proporción, aparecen ideas que versan sobre la responsabilidad de los actos y sus consecuencias, "uno debe enseñar a sus hijos que cada acto que cometemos produce una consecuencia (buena o mala) y que debemos ser responsables por ellas"; "lo retaría por haberlo roto y no haberlo dicho, cuando hace algo se tiene que hacer cargo", "decir la verdad ante el error para que aprenda a hacerse cargo de lo que se manda" o bien "debe hacerse responsable ante cualquier situación".

En una de las respuestas se pudo apreciar la relación entre el ocultamiento y la vinculación entre los hermanos. Una de las madres contesta que a ella le molesta que le oculten cosas y que los hermanos se "cubran" entre si. Esta contestación se torna excepcional si la comparamos con la cantidad de casos en donde la acción sancionada es el delatar y el encubrirse entre hermanos se toma como un "valor" o un signo positivo de la relación.

Finalmente haremos mención a lo que enmarcamos bajo la categoría conversación. Se pueden encontrar frases como "le explicaría", "le diría", "le hablaría", "le aconsejaría", "lo siento y le digo...". En todas ellas se hace una

apelación a la palabra y, en la mayoría de los casos se hace referencia a que la situación no es grave y ello no amerita nada más. Esto resulta paradójico porque en otros casos a mayor gravedad de la situación más se apela a la palabra.

Según las respuestas, los diálogos versarían sobre el valor de la verdad, acerca de que no debe mentirse a los padres, respecto a que está mal delatar a un hermano, entre otros tópicos ya mencionados en los párrafos anteriores.

Destacamos dos aspectos: la indagación que los padres realizan sobre la situación y el acto que Mateo realiza para ocultar el daño causado pegando lo roto.

En cuanto a la interrogación, se menciona en varias oportunidades el interrogar para poder saber qué fue lo que pasó exactamente y ver si Pedro (el más chico) no mintió con lo que dijo, una especie de confrontación entre los hermanos para, una vez aclarado como fue lo sucedido, proceder a explicar que no se debe mentir “como un temor a retar a un hijo sin tener suficientes pruebas para ello- no retarlo porque si”; un encuestado afirma “trataría de indagar mejor como fue la situación (...) por el enojo (...) pudo inventar que fue Mateo cuando en realidad no sea así”.

En lo que respecta al acto de reparar la pirámide, se menciona que se hablaría con los hermanos para hacerle ver a Pedro que si bien Mateo estuvo mal al romper y ocultar, estuvo muy bien en querer arreglar lo que rompió: “si bien lo rompió lo pegó porque sabía que era importante para mí”, “no pasaría a mayores ya que veo y entiendo su preocupación por haberlo pegado”.



dura que sea”; “Le diría que no es bueno ocultar la verdad por más triste que sea”.

Otro de los factores que aparecen en las reflexiones refiere a “no decir la verdad en el momento”. Muchos padres sancionarían la actitud del niño por no haberse hecho cargo cuando sucedió el hecho. Parecería que lo que se señalan es el ocultamiento que deja a los padres por fuera, de ello se desprende frases como “si lo hubiesen contado en su momento me hubiera enojado pero hubiera valorado la valentía de decir verdad”; “les hablaría acerca de la mentira y que las cosas y los errores hay que afrontarlos diciendo la verdad, en el momento”; “que hubiera sido más valorable el que me hubiera contado quién fue y hacerse cargo de la situación”.

A partir de las frases anteriores se puede dar cuenta de la importancia que se le adjudica a la confianza. Quisiéramos resaltar que ésta muchas veces aparece en contraposición al miedo: “le diría que la próxima vez no tenga miedo de contar la verdad, que se rompió por accidente”; “le preguntaría a Mateo porque no me quiso hablar y le diría que la próxima vez me avise y veríamos juntos la forma de reparar el daño”; “hablaría con Mateo acerca de la confianza, no mentir y saber asumir responsabilidades, en un clima de buena relación familiar”; “hablaría con Mateo, le preguntaría por qué no se animo a decirlo y le diría que es muy importante que me comunique lo que pasa sin miedos, que es buena la comunicación y que no lo voy a castigar por ello”; “le explicaría que procedió mal, que debió habérmelo dicho, y no querer tapar lo que hizo, que los padres siempre estamos para escucharlos, que se rompió, que también me

podría pasar a mi o a cualquier integrante de la familia, que debe confiar en los padres y contar con ellos ante cualquier situación, que acepte que cometió un error”.

Otro de los elementos a resaltar en las respuestas dadas, es la intención del acto cometido por los niños. Es decir, se señala que al no haber sido una ruptura intencional del objeto no había necesidad de ocultamiento: “le preguntaría por qué me mintió. El adorno roto es un accidente”.

Finalmente, varias respuestas hacen referencia a que los padres aprovecharían la situación a fin de enseñarle algo a su hijo. “Hablaría con mis hijos y les enseñaría que en la vida siempre es preferible conducirse con la verdad”; “me sentaría a hablar con mis hijos sin enfadarme, y decirles que en la vida hay que afrontar lo bueno y malo sin mentir”; o bien “enseñarle a enfrentar con confianza la responsabilidad sin que teman al castigo. Que tengan confianza en la comprensión del otro ante la verdad”.

Quisiéramos en este punto resaltar una respuesta llamativa, una madre refiere que lo que haría es dejarlo a su hijo castigado hasta que a ella se le pase el enojo “Sin salidas por mentiroso, por el tiempo que me dure el enojo si estoy muy enojada tardo más en reponerme y él tardará más en poder salir”. Parecería que no hay un criterio claro sobre el que se sustenta la medida a tomar, y más bien aparece ligada al sentimiento que la falta suscitó en el adulto, sentimiento que durará por tiempo indeterminado y por lo tanto también lo hará la sanción.

Comparación

En éste apartado tenemos la intención de dar cuenta de las similitudes y diferencias que las respuestas de ambas generaciones presentan ante la situación uno.

En lo que respecta a las similitudes comenzamos por decir que tanto en la generación más joven como en la adulta se efectúa un señalamiento sobre el ocultamiento. Ambas consideran que la ruptura del objeto puede ser un accidente, pero que el ocultamiento debe ser contemplado como una falta. El efecto de ese accionar parecería ser vivenciado por los padres como una expulsión, como una evidencia clara del límite que separa ambos pensares.

Se establece, sin embargo, una diferencia entre una y otra generación en lo que respecta a qué se sanciona de dicho ocultamiento. Así, mientras que para la generación más joven se enfatizan tres cuestiones a contemplarse en esta situación: le remarcaría a los niños que no deben ocultar tanto tiempo algo pasó por accidente; que ello atenta a la confianza familiar; y, finalmente, que si bien el ocultamiento les molesta y enoja, aprovecharía la situación para poder hablar con sus hijos sobre el tema.

Por su parte, la generación de 45 a 55, destaca en la problemática la importancia que tiene el "hablar en su momento", sustentado en la idea de que si esto no ocurre así, no existe confianza.

Si bien lo que dicen ambas generaciones se sustenta en una idea similar, se expresan de un modo diferente. La generación de 25 a 35 opina "le diría que

no dejen pasar tanto tiempo para hablar”; la generación de 45 a 55 se apoya en decires como “remarcarle que no habló en su momento”.

Ambas generaciones consideran que la forma en la cual se acercarían a sus hijos sería por medio de la palabra, les explicarían su molestia o enojo por el hecho ocultado a fin de que puedan aprender algo de ello.

Una distinción entre los dos planteos generacionales refiere a aquello que los padres señalan como “lo que debe ser remarcado”. Así, mientras que para la generación de entre 25 y 35 se marcan a la mentira como lo sancionable, dado que ella se realiza con intención y es evidencia de una ruptura de confianza, para la generación de entre 45 y 55 años se sustenta la idea de la verdad como valor, es decir, lo sancionable es no preservar la verdad ante todo, porque es su ausencia la que quiebra la confianza.

Vemos nuevamente que lo diferencial es la manera de expresarse aunque pareciera que la idea de raíz es similar, no mentir (25-35) y faltar la verdad (45-55).

Otro punto interesante es el lugar dado a la confianza por las dos generaciones de padres. Si bien ambas consideran que la misma es la que debe imperar en las relaciones familiares, y sobre todo en la relación padre-hijo; establecen la siguiente distinción.

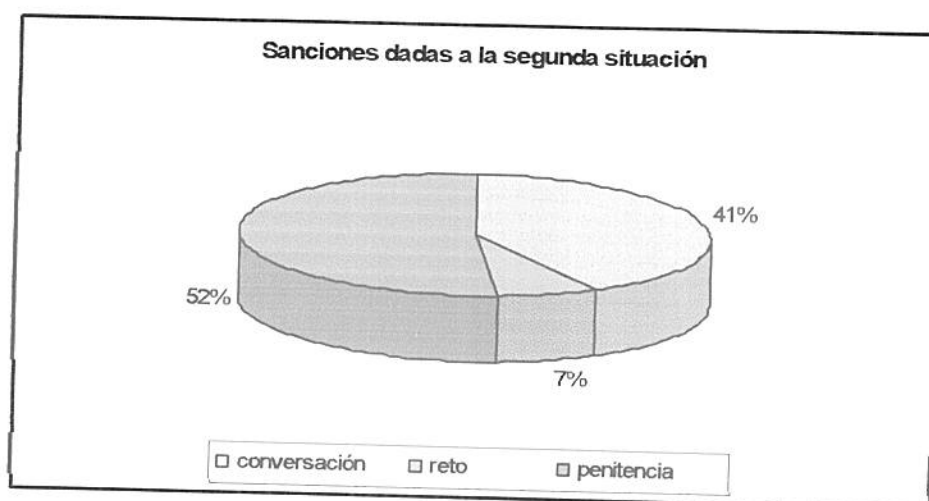
La generación de 25 a 35 considera que la situación pondría en evidencia un “quiebre de confianza”, una necesidad de hacerles sentir a los hijos la falta en la que ha caído, y de esta manera buscan que aprendan a cuidarla.



Por su parte, la generación de 45 a 55 entiende que no decir la verdad en el momento del hecho está asociado a un miedo que subyace. La intención de los padres de esta generación no es tanto que el niño entienda la importancia de la confianza sino más bien que comprenda el valor de una relación libre de miedos y temores. Siendo la presencia de esto último signo de ausencia de confianza y no de su quiebre.

Situación 2

Generación 25-35 años



Las respuestas dadas a esta situación ponen en evidencia una mayor variedad de acciones que la situación anterior. Las contestaciones giran en torno a la desobediencia cometida por Joaquín y la falta de respeto a una norma impuesta por los padres, pero al mismo tiempo se valoriza que el niño se haya hecho cargo de lo que hizo. Aparece también la idea de una necesidad de poner un límite a las travesuras del niño, remarcar la autoridad y el valor del trabajo.

En lo que respecta a aquellos encuestados que hicieron referencia al respeto, este último aparece enlazado a la presencia de límites y de una norma u orden que por el mero hecho de haber sido enunciada por un padre, debería ser respetada o acatada. Es así que se afirma "Tiene que aprender respeto por mis decisiones", "No respetar una pauta de convivencia prefijada", "recibirá un castigo por no haber respetado mis órdenes", "para qué se ponen las pautas si no se van a respetar y da todo lo mismo"; "castigo por no haber cumplido con mi orden"; "lo castigo por su desobediencia". Uno de los encuestados sostiene que "se le pidió que no lo hiciera y lo hizo igual, no le importó", esto nos conduce a un segundo punto interesante a considerar: los límites.

En varias oportunidades se señala que la acción a tomar estaría destinada a enseñarle al hijo "hasta donde llegan sus travesuras"; "lo castigo, más que nada porque tenés que ponerle un límite, le saco algo que le guste pero con criterio"; "si era algo importante para uno y le pediste que no lo tocara y no te hizo caso creo que hay que marcárselo"; o bien "perder algo del trabajo por una desobediencia suya me irritaría (...) tenés que ponerle un límite".

Las frases mencionadas ponen de manifiesto un rol de los padres como autoridad, la cual marca prohibiciones ante ciertas conductas de los niños; sin embargo aparecen con igual frecuencia ideas que consisten en "devolverle al niño lo hecho". Ejemplificamos lo expuesto: "si yo le pedí que no lo toque es porque es algo importante para mi, un trabajo o cosas; entonces yo le sacaré algo importante para él. Porque te arruinó algo importante para vos"; "lo castigo, era algo de trabajo para uno (...) era algo tuyo, importante y que no le importó.

Le saco algo importante para él"; "si era del trabajo y le dijiste que no, si me arruinó un archivo le saco algo importante para él, no se lo rompo pero para que aprenda que lo hecho me perjudicó". Esta lógica con la que se sanciona a los hijos será un tema de análisis con posterioridad.

Se hacen presentes varias respuestas en las cuales se destaca el valor de haber dicho la verdad asumiendo la responsabilidad. De este modo, más allá de que se rete o se tome alguna medida ante la desobediencia, se establece una diferencia entre la primera y la segunda situación. Aquellos que en la contestación de la primera situación hicieron referencia a que el niño no se ha hecho cargo o no dijo lo que hizo en su momento; en esta situación valorizaron que el niño lo haya dicho. Esto último se puede ver en las siguientes expresiones mencionadas en las encuestas: "igualmente rescataría su sinceridad por no mentir y venir de frente"; "le dejo claro que valoro mucho que me haya dicho la verdad"; "le diría que es correcto que reconozca lo que hace"; "me pareció bien que se haya hecho cargo de que usó la computadora sin permiso" o bien "estaría tranquilo porque me fue sincero".

Por otro lado, se evidencian una serie de protocolos que sostienen la idea de comprometer al niño en el arreglo a fin de que "tome conciencia" de lo que hizo y lo repare de alguna manera. Los padres nos dicen "la arreglaría a mi lado para que se diera cuenta el tiempo que me lleva"; "hablaría y lo comprometería a participar en la reparación de la computadora"; o bien "se lo compromete a solucionar en forma total el problema, tanto el arreglo de la computadora como

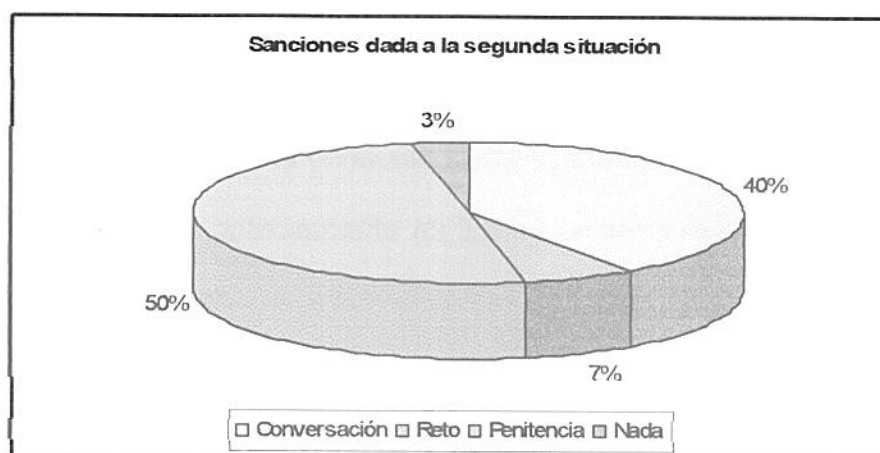
la información perdida. Por ejemplo que con sus ahorros se paga la computadora y tipea la información perdida en sus ratos de ocio”.

Esta última afirmación pone en evidencia una manera diferente de dar respuesta a la situación, se busca una estrategia que al mismo tiempo que contempla una sanción le permita al niño la reparación del daño cometido. Desde las posturas del cognitivismo moral, Piaget plantea distintos tipos de sanciones posibles, una de ellas es la sanción reparadora. En éste tipo de sanciones hay una relación lógica entre la falta y la pena, donde se habilita el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad haciendo que la persona participe en la reparación del daño. Por otro lado, queremos resaltar la implicancia que tiene para el niño el hecho de poder participar en la reparación del daño, lo cual se constituye como un vehículo para poder amenguar la culpa que la ruptura de la ley implica. Íntimamente relacionado con esto, Dolto resalta la importancia de que si el niño ha transgredido una ley, se siente culpable y ese sentimiento se aplaca con un castigo, pero ha de ser un castigo que el niño conozca de antemano.

En estrecha relación al tema tratado en el párrafo anterior, se pone en evidencia la calidad y la característica de la relación padres-hijos. En algunos casos se hace presente la idea de que es importante que el niño pueda contar lo que hizo y tenga confianza y seguridad en sus padres: “le haría entender lo que significa para mi su travesura, a fin de que gane mi confianza y para la próxima me pida permiso”; “estaría enojada pero es bueno que el chico contó la verdad. Que no tiene miedo de contarle lo sucedido al padre, es evidente que hay una

luego de que trate de que él entienda el daño que me causó, haría que recapacite se sienta culpable y repare de alguna manera su error”.

Generación 45-55 años



El conjunto de respuestas dadas por los encuestados señala con frecuencia una diferencia significativa entre la situación anterior y la presente. Dicha diferencia radica en que en la segunda situación el niño se ha hecho cargo de lo hecho, ha dicho lo que le sucedió. Consideramos que está íntimamente relacionado con que en la segunda situación se valore la verdad, dado que en la primera era su ausencia justamente lo que se sancionaba con mayor asiduidad.

Con respecto a lo que los padres de ésta generación harían, podemos agrupar sus acciones de la siguiente manera: por un lado algunos dicen que le impondrían una penitencia “Le pondría una penitencia para que entienda que tiene que hacer caso”; “le pego un par de gritos y lo castigo sacando le computadora”; “le pondría una penitencia donde más le duela si vos le explicaste

enojo que la situación les causa “me enojaría demasiado, le repetiría que no debe tocar mis cosas y sobretodo de trabajo, además le pondría un castigo para que aprenda”; “me enojaría mucho. Porque si saben que es un instrumento de trabajo, sabe que no lo pueden tocar, menos para jugar”; “me enojaría porque no obedeció a una regla que para mí era importante y se había pactado”. Este enojo al que muchas de las respuestas hacen mención se liga, en algunos casos con la desobediencia, por ejemplo: “en principio me enojaría y le impondría un castigo menor por no respetar mi espacio cuando se lo pedí”; “me enojaría, lo retaría severamente por no respetar la consigna y le insistiría en las consecuencias que tiene su desobediencia sobre mi trabajo”

Una serie de respuestas remarcan la idea de que lo importante en la situación es que se quebraron los límites o las normas de la casa “es un límite no cumplido”; “le diría que tiene que entender cuando los padres dicen no, es no, porque tiene razón justificada para reprimirlo, si no acata el pedido de su padre”

Si bien casi la totalidad de las respuestas dadas por los padres se inclinó por los argumentos y las sanciones antes mencionadas, una en especial llamó nuestra atención por lo diferente “Le compro a Joaquín una compu mejor y no me llevo más trabajo a casa. Fue culpa del padre”.

Comparación

El conjunto de respuestas suministradas por ambas generaciones nos conduce a las siguientes comparaciones:



En primer lugar, tanto en la generación de 25 a 35 años como en la de 45 a 55 se valora que el niño haya dicho la verdad en el momento de ocurrido el hecho. La forma en que se menciona ese gesto del niño es como una acción conducida por la sinceridad. Es esta última la que tienen en cuenta los padres a la hora de imponer la sanción.

Otro punto común en las dos generaciones de padres, es el señalamiento que realizarían al niño respecto de haber desatendido una pauta o norma de convivencia establecida por los padres. En este punto podemos señalar una sutil diferencia entre ambas generaciones en relación al tema mencionado. Mientras que para la generación de 25 a 35 años la desobediencia a la norma debería ser marcada porque hay una necesidad de poner un límite a la travesura del niño, remarcando la autoridad y el respeto por una norma emanada desde los padres; la generación de 45 a 55 años refiere más bien al perjuicio que lo hecho por Joaquín le traerá a la familia, y la sanción impuesta al niño estaría dirigida a que él pueda tomar conciencia de ello. Una diferencia interesante a someter a la reflexión radica en que mientras que en la generación de 25-35 aparece con mayor frecuencia la molestia por haber tocado algo importante para los padres, remarcando sobretodo la ruptura de una pauta de convivencia. La generación de entre 45 y 55 años señala mayoritariamente el valor del trabajo. Así es que el enojo se asienta en haber jugado con algo que va a implicar un perjuicio para la familia.

El perjuicio mencionado entra en estrecha vinculación con el valor adjudicado al trabajo por la generación de entre 45 y 55 años. Estos padres

enfatan que el niño debe aprender que el trabajo es un factor importante para la familia y que debe cuidarse por ello. En su lugar la generación 25 a 35 años se concentra en la expresión "era algo importante para mi", escasamente se refrieren al trabajo y menos aún a es "importante para la familia".

Asimismo ambas generaciones sancionan la falta de respeto a una norma emanada desde los padres.

Para finalizar, un factor que se señala en la generación de entre 25 y 35 años con mayor frecuencia que en la de 45 a 55 años es el acto reparativo, la posibilidad dada al niño para que participe en el arreglo de lo roto. Esto se pone de manifiesto en una mayor proporción de sanciones que tienden a la responsabilización.

Situación 3

Generación 25-35 años



Encontramos en las respuesta brindadas a esta situación una serie de argumentaciones que se centran en la preocupación que el escenario les produciría a los padres y la justificación de su accionar fundado en aquella.

Nos servimos a continuación de las palabras dadas por los padres ante la situación planteada que refieren a la preocupación, a los fines de especificar cuales son las intranquilidades que la situación les suscita: “me preocuparía por no saber con quiénes están nuestros hijos y quiénes son los padres en lo posible”; “hoy en los tiempos que corren es necesario saber con quién se relacionan nuestros hijos”; “preguntarle con que chicos estaba jugando, dado que no los conozco”; “creo que este tema de los desconocidos y los horarios es muy preocupante, porque los padres se angustian mucho cuando no saben donde está su hijo”; “lo retaría por tenerme tan preocupada explicándole las cosas que ocurren y el porque tiene que llamarme si se retrasa”; o bien “me pondría muy mal pensando en que le puede pasar algo, se lo diría cuando llegue”.

Las respuestas mencionadas ponen en evidencia varios temas de preocupación: los nuevos amigos con los que juega su hijo, los padres de dichos niños, lo desconocido, y todo ello enmarcado en la coyuntura actual y de la preocupación constante acerca de la inseguridad en la que estamos inmersos. Nos preguntamos qué tipo de efectos pueden llegar a tener estas nuevas formas de crianza en la que no se juega en la calle; en la que los otros, los amigos son “juntas” o potenciales enemigos para la conformación psíquica de los niños.

Fundado en estos argumentos los encuestados hacen mención a una necesidad de que los hijos puedan entender la preocupación de los padres, que se pongan en su lugar y que piensen la situación: "trataría de explicarle lo que siente un padre cada vez que su hijo se ausenta por más tiempo del pactado"; "le explicaría la preocupación que tenemos los padres al ver que no llega un hijo en el horario pactado"; "le pediría que la próxima vez no se olvide de avisarme!!!!, ya que me preocupe mucho"; "haría que Octavio se ponga en mi lugar y que me diga cómo se siente. Le hablaría sobre los códigos y acuerdos que nunca deben romper entre padres e hijos en cualquier situación de la vida"; "le diría lo preocupada que me puso su olvido". Podemos pensar entonces el lugar en el que estos padres están ubicando a sus hijos con su pretensión de que el niño se ponga en el lugar del adulto y lo comprenda, que sea capaz de sentir sus mismos miedos y necesidades. Así estarían entendidos como pares y no como hijos, y estos últimos por su edad y momento evolutivo no podrán dar respuesta a las expectativas de sus padres. Esta relación especular en la que el Orto es mi igual anula las diferencias naturales y necesarias entre padres e hijos. Entonces, tendríamos por un lado, un padre que se posiciona de manera especular con su hijo, posicionándose en el lugar del otro, y a los otros naturales del niño (sus amigos) posicionados como potenciales enemigos, como aquellos de quienes debo cuidarme. Asimismo, el conocer la historia de los pares del niño aparece como un valor.

Al igual que en la situación anterior se hacen presentes respuestas que apelan a la conversación, a hablar la situación con los hijos. En esta oportunidad



el diálogo estaría dirigido a que no se vuelva a repetir. En pos de lograr ello se plantea: "luego hablaríamos sobre el horario de vuelta"; "le repetiría lo acordado"; "le hago ver que teníamos un pacto hecho y no lo respetó"; "le explicaría que no vuelva a repetir la situación"; "aclararía que fuera la última vez que lo hace"; "le diría que no puede olvidarse de avisarme"; "esta vez si es la primera se lo dejaría pasar, pero si se repitiese no podría volver a salir con la misma libertad."

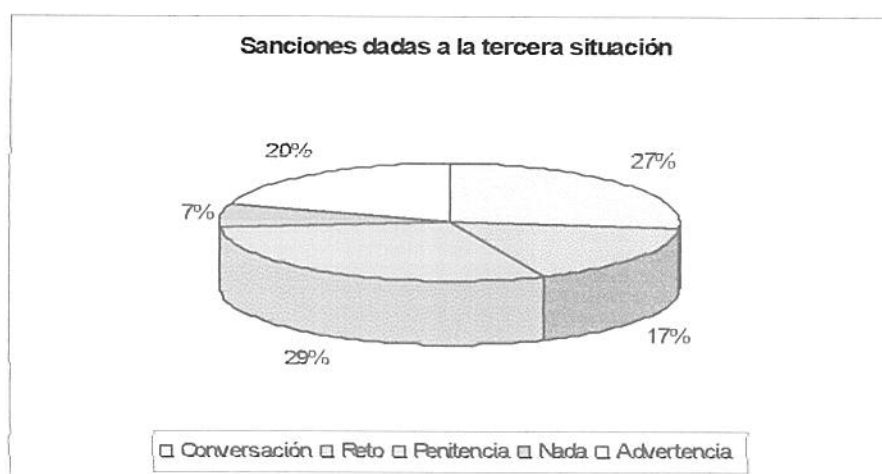
Ligado a la idea de la preocupación en función de la cual se establece una conversación con el hijo, vuelve a señalarse la idea de la confianza y el vínculo entre padres e hijos que ya se había hecho presente en las situaciones previas. Se enuncian ideas tales como: "que te avise es una manera de estar comunicado y cuidarnos entre nosotros"; "le diría todo lo que me preocupe y asusté por no haberme hecho caso, porque yo creo en él pero me preocupa que no me avise"; "nada, me conformaría con su palabra cuando vuelve porque confié en mi hijo"; "creo que no lo hizo intencionalmente, sé lo que hace mi hijo y le daría otra oportunidad".

Otros temas de interés que se ponen de manifiesto en el discurso de los padres refieren a cómo reaccionarían ante la situación, la discriminación por géneros, y la diferenciación entre si es la primera vez que ocurre o ya se ha repetido, y respecto a sustentar o fundamentar la explicación que se le da al hijo.

Así es que nos encontramos con expresiones que afirman: "si es la primera vez lo retaría bien enojado y con voz alta, bien retándolo para que le queda claro explicarle el por qué, que no es porque sí"; "lo retaría pero nada

más, es una situación que te pone mal pero no se si para castigarlo, lo reto pero por mi preocupación, por la situación que te hizo pasar. No saber donde esta, por mi preocupación y porque no te hizo caso (...) explicarle que no es un capricho tuyo”; “acá me vuelvo loca, me da un ataque de locura, lo reto, lo castigo (...) porque la situación me pone muy mal, igual tendría en cuenta si es la primera vez”. Con respecto al género nos encontramos con: “depende si es nene o nena porque a un nene se lo aguantas más, si es un nene un reto y nada más; a una nena la castigo”. Finalmente, uno de los padres encuestados refiere: “... yo creo que uno pone límites o normas por el miedo a ciertas situaciones”.

Generación 45-55 años



Las respuestas dadas por esta generación giran principalmente en que le hablarían o lo castigarían porque les ha causado una preocupación muy grande. Esta idea se liga con comentarios acerca de los peligros de hoy en día y de la angustia que causó el no saber dónde estaba el hijo. Algunas de las respuestas

que resultan significativas en ésta línea son las siguientes: “le pondría una penitencia y le haría saber todo lo que me preocupó”; “Conversaría sobre los riesgos que hay en la calle y lo preocupada que me sentí por su olvido. Recordarle el pacto acordado”; “le diría que están pasando muchas cosas feas hoy en día y que trate de ponerse en mi lugar, lo preocupada que estaba y que de ahora en más trate de avisar donde está”; “Demostrarle mi preocupación”; “son situaciones difíciles, creo que me afligiría mucho, pero al verlo y bien es como que se me pasa enseguida”. Como puede observarse el motivo de la sanción está ligado al sentimiento que la falta produce en los padres: angustia, aflicción, preocupación. De esta manera, la justificación de la sanción no resulta ser una cuestión objetiva, sino más bien subjetiva.

Por otro lado, otra serie de respuestas se relacionan con la idea de los límites y las normas que una vez impuestas deben ser obedecidas. “Lo castigo por faltar a la palabra y desobedecerme”; “Si yo fuera la madre le haría entender que la próxima vez tiene que mirar la hora, ayudarlo a considerar la preocupación. Una cuestión de límites”; “La irresponsabilidad es también un defecto grave que se debe hacer saber”; “Le haría ver que estaba muy preocupada, le preguntaría por qué llegó a esa hora y le pediría que no lo vuelva a hacer porque es una conducta irresponsable”; “le daría una penitencia para evitar que vuelva a suceder”; “recordaría a Octavio las reglas establecidas y le haré saber la preocupación que estaba al no saber su paradero”.

Quisiéramos resaltar también algunas respuestas que ponen de manifiesto en el discurso un gran monto de angustia como por ejemplo: “En primer lugar trataría de calmarme y no ponerme a llorar. Luego le preguntaría con quiénes estaba jugando ya que con sus amigos hablé por teléfono. Tendría que hablar con él y reforzar tema “amistades” y horarios”; “me preocuparía mucho pero luego cuando él llegara, se me iría todo el enojo”; y “lo apretaría fuerte, muy contenta de saber que está bien y luego una buena charla sobre los peligros que hay hoy en día”.

Asimismo, se hace mención en algunas respuestas a la contemplación que se tendría en el caso de que la falta hubiese sido cometida por primera vez: “Le diría que nunca más haga eso porque me angustia profundamente que si me avisa donde está ya lo dejaré que se quede hasta más tarde pero que nunca más se retrase porque me desespera”; y “Lo recriminaría primero y lo perdonaría después, creo que si el lo hizo por primera vez hay que darle otra oportunidad.”

Comparación

Quisiéramos destacar aquí que las respuestas de ambas generaciones presentaron similares características. Por un lado, en las dos se expresan con mayor asiduidad el hablarle, retarlo o ponerlo en penitencia como las acciones que se deben tomar. Por otro lado, también en uno y otro se pone de manifiesto la preocupación como el motivo principal sobre el cual se argumenta el actuar.

La preocupación mencionada suscita sentimientos como angustia y aflicción que se sostiene el hijo no puede pasar por alto. Esta idea se presenta

asociada en la generación de los 25-35 años con la necesidad de que el niño se ponga en el lugar del adulto “que me entienda”. De esta manera adulto y niño quedan en una paridad en la que podemos encontrar a niños haciendo de padres y a padres haciendo de hijos. Cualquiera de los dos casos trae aparejado un efecto que nunca es bueno para el niño: el corrimiento de los roles que a cada uno le cabe, con la consecuente pérdida de autoridad y esencialmente de las responsabilidades propias de cada función.

En la generación de los 45-55 años no aparece esto explícitamente, aunque la preocupación es la palabra más recurrente (se encuentra presente en aproximadamente el 85 % de los protocolos). A diferencia de la generación anterior, aquí lo que más se repite es “le hago saber mi preocupación”. De cualquier manera, en ciertos casos la expectativa es que el niño tenga conciencia de los sentimientos que su conducta genera en sus padres. Se castiga así el actuar despreocupado del niño: “Es el momento de prohibirle las salidas por un mes. El chico pensó sólo en él y no en su madre o familia” dice una madre de la generación 45-55 años.

Esta concepción se halla ligada a los peligros que en los espacios públicos se presentan. La calle es pensada así como un lugar del que hay que alejarse y no como una fuente de experiencias para el niño. No se entiende como un terreno donde indefectiblemente se tendrá que aprender a conducir y en la cual deberán, tarde o temprano, enfrentar con libertad y responsabilidad las ofertas que le brinda. Espacios como la plaza y la esquina que solían ser un lugar de referencia para niños y adolescentes se han convertido en el espacio

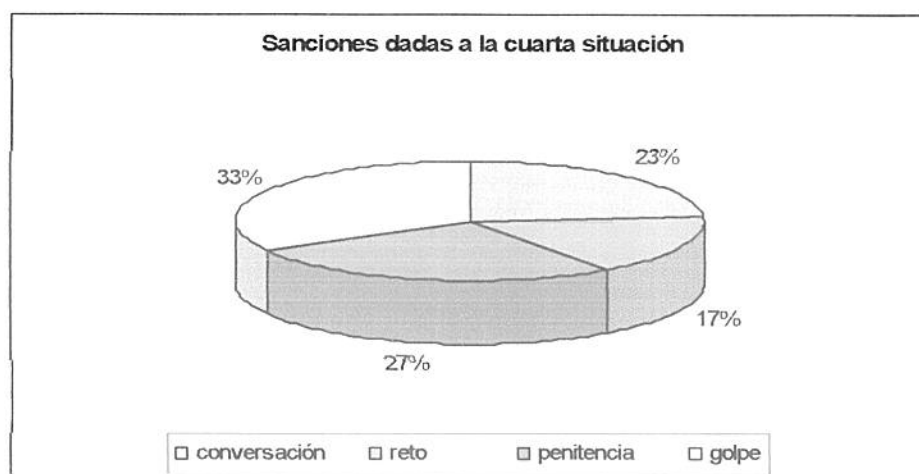


donde se “corrompe” y de “perdición” de toda una generación de niños que ya no cuenta con lugares públicos al aire libre donde jugar, encontrarse, y compartir. Sumado a esto, el otro ya no es más una posibilidad de encuentro y de amistad, sino que se ha constituido en un enemigo, una fuente de peligro. Este pensamiento se halla en las dos generaciones estudiadas por igual.

Para finalizar, quisiéramos hacer hincapié en los razonamientos que remarcan la necesidad de los límites. Las normas de las casas deben ser respetadas, pero parecería ser que si es la primera vez que se rompe esta, es posible de ser pasado por alto.

Situación 4

Generación 25-35 años



Esta última situación ha sido para muchos de los encuestados considerada como aquella que mayores dificultades les suscitó, no sabían cómo resolverla o qué tipo acción tomar. Asimismo, es en la que más se apela a una

historicidad de la relación padres-hijos, es decir, se han mencionado en reiteradas oportunidades la necesidad de dar cuenta "qué pasó hasta ahí", y cómo se llegó a ese punto de la relación.

Entre las acciones a tomar ante el actuar del niño se encontraron algunas que ya habían sido mencionadas en las situaciones previas, y otras que son interesantes de destacar por lo que habilitan pensar.

Entre estas últimas nos encontramos con la presencia de la exigencia del pedido de disculpas por parte del niño: "le pediría que se disculpe con la madre"; "abro la puerta como sea, que pida perdón, y que no vuelva a pasar"; "lo llevo del brazo para que pida perdón".

También se suscitan situaciones en las cuales lo que entra en discusión es un juego de fuerzas entre el padre y su hijo: "Si me golpea lo golpeo más fuerte, para que aprenda a no pegar"; "le doy una paliza que le duela más". En otro plano se mencionan ideas como "si se quiere ir lo detendría". Ya ha sido mencionada con anterioridad este tipo de lógica con que muchos padres solucionarían los problemas. En este sentido es interesante pensar que el padre le quiere enseñar a no pegar a su hijo pegándole.

Otra acción a tomar que aparece con mucha frecuencia es la de marcarles un límite con una agresión física, que van desde un "chirlo fuerte" hasta una "patada que le duela". Así se encuentran expresiones como: "chirlo fuerte"; "una patada bien fuerte"; "sopapo sin dudarlo"; "por un golpe así le pegaría una paliza por pegarle a su mamá".

En un alto porcentaje, los padres de esta generación ante la situación planteada proponen una penitencia que categorizan como “ejemplificadora” o “severísima”. Aparecen también, al igual que lo mencionado en la situación dos y en el párrafo anterior para esta situación, una serie de acciones que buscan marcar una diferencia entre el adulto y el niño en términos de fuerza. Por ejemplo: “lo castigaría con lo que más le guste”; “será castigado severamente por lo que me hizo”; “le saco algo que le guste, lo dejo sin salir, lo hago pensar”. De todos modos se plantean otras formas de castigos como “debería ser castigado para que tome conciencia de lo que hizo”.

Otra de las acciones mencionadas, en menor porcentaje, se refiere a establecer con el niño una charla en la que se busque solucionar lo planteado. Dichas conversaciones presentan una finalidad común: que el niño entienda que lo que se hace es por su bien o porque se lo quiere. Veamos algunas expresiones: “Le diría que esa no es una actitud para tomar ante una diferencia de ideas, si papá o mamá toman una decisión, podemos equivocarnos pero lo hacemos con amor, ya vas a crecer y vas a poder entenderme”; “... hablaría y le explicaría el respeto por sobre todas las cosas a los padres y que todas las decisiones que se toman son para el bien de él, porque lo amamos”; “...explicarle que no puede pegarle a un padre y que lo que se hace es por su bien”; “...le explicaría que una agresión física no se justifica con nada”; “Le explicaría que su enojo y agresión solo genera más enojo y agresión y que es por su bien”; “Lo siento y le explico que es por su bien”; y “Le explicaría en un

tono más fuerte la gravedad de agredir a su propio padre; para que reflexione sobre su error.”

En este caso muchos padres plantearon que les resultaba difícil poder unir aquello que piensan que harían y, cómo se imaginan reaccionando ante dicha situación. Es decir, una cosa es contestar en un papel a una situación hipotética y otra diferente es su reacción si estuviesen viviendo dicha situación. Se sostiene que ante un hecho de estas características, sería muy difícil no reaccionar mal e incluso en muchos casos se responde que se “dejaría pasar un tiempo y después se lo iría a buscar para hablar” o bien que se esperaría que llegara la pareja.

En relación a la situación se pueden apreciar respuestas como: “En el momento trataría de contenerme y volver a explicarle que es por su bien. Pero la situación habría que vivirla”; “...reto muy fuerte con posibilidad de golpiza muy alta en el momento”; “...depende el momento también, es difícil capaz que si te pega una patada vas a reaccionar mal y por ahí le pegas, le tenés que marcar bien los límites, es una cosa que una sola vez lo tiene que hacer, es como que cruce la calle corriendo, una vez porque la próxima no sabes si sale. Una cuestión de respeto y de autoridad”.

En cuanto a esperar que venga la pareja encontramos expresiones como “creo que me quedaría sin palabras. Lo retaría, lo mandaría a su cuarto y le diría que cuando llegue su padre vamos a hablar los tres”; “Si fuera Lucía hablaría con Carlos para replantearnos la educación de Lucas y tal vez buscaría ayuda

profesional”; “...ante una situación así, lo reto y espero que venga el padre para ver que hacemos”.

Encontramos pocas contestaciones en las que se haga mención a los límites: “los límites bien marcados, se los tenés que marcar”; “no se lo podes permitir, los limites claros”.

En las respuestas dadas a esta situación se han suscitado algunas formas de resolver la problemática que creemos interesante resaltar: por un lado, una secuencia de acciones; por otro lado, la idea de que la actitud del niño está en relación con lo enseñado-aprendido en casa; el aprendizaje dado desde la familia.

Acerca de la secuencia, en muchas de las repuestas suministradas se evidencia una serie de acciones a tomar, en donde pareciera constituirse una escalada creciente, como si ninguna medida a tomar fuera suficiente. “Será castigado severamente (chirlo fuerte) luego charlar seriamente su reacción con la madre. Luego un castigo sobre el jugar con amigos y no habría gustos (caprichos) por largo tiempo”; “Creo que le pegaría un cachetazo le diría que me faltó totalmente el respeto y que está castigado por su actitud”; “Iría a la habitación le daría un buen sopapo y le diría que luego que se le pase pida perdón y le pondría un castigo”.

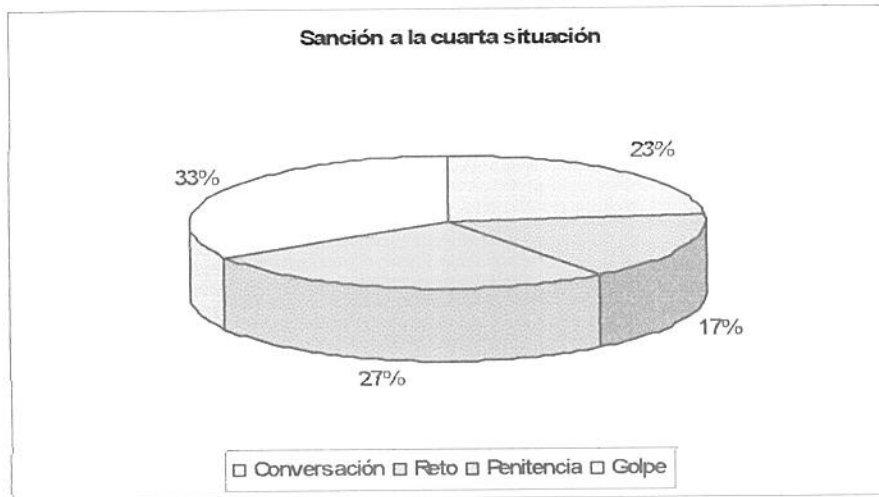
En lo referente a la relación de lo hecho por el niño y lo enseñado en la casa son interesantes los siguientes fragmentos “(...) aparte eso no lo vio en casa; no fue lo enseñado”; “nunca dejaría que una discusión llegue a una agresión física, no le enseñe esas cosas”; “es una situación difícil, si llegó a eso

qué paso antes hasta ahí, se quiebra la confianza”; “Si uno pretende que estas situaciones no ocurran hay que mantener una postura desde chicos, o sea no tendrías que llegar nunca a estas situaciones.”

Finalmente, haremos mención a una serie de respuestas en las cuales, lo que se hace presenta es un “no saber” como actuar ante la situación: “voy a la pieza como un nabo y... me sentiría re mal, le pido perdón y trato de que esté todo bien conmigo, o no se. Es que si te pega algo está mal yo no lo retaría... pero si te pega no sé, la verdad no sé... ”; “La verdad es que no sé pero no me gustaría que mi hijo me de una patada... no sé que haría...”; “El mío es de hacer esas cosas, no pegar pero te grita y protesta... una vez le lavé la cara con agua fría y salió del baño tranquilo, tranquilo. No está bien hacer esas cosas porque si, pero uno lo hace para enseñarles o porque los chicos ahora están vivos y contestadores y a mí no me gustan esas cosas así que.” Vemos cómo en estas contestaciones aparece cierto desconcierto ante la situación planteada como así también surge la idea de “sentirse mal”, o que “no les gustaría” atravesar por una situación así, en la cual no sabrían de qué manera reaccionar.



Generación 45-55 años



Con respecto a lo que harían los padres de esta generación, podemos agrupar sus acciones de la siguiente manera: algunos padres le darían un castigo a su hijo por lo sucedido. Ellos dicen: "Lo castigaría severamente porque tiene que hacer caso a lo que digan los papás sin importar que sea"; "lo castigo y lo reto por maleducado"; "Primero lo castigo por la agresión que cometió y una vez que se le hubiera pasado el enojo intentaría explicar el peligro de concurrir al parque y que como papás tenemos miedo por él y que siempre evitaríamos de que sufra y que para nosotros es más fácil dejarlo ir aunque esté en peligro". En relación a esto, otros padres encerrarían a sus hijos como una forma de castigo: "Lo encierro por la agresión"; "lo dejo en su cuarto pero sin diversión, para que escuche "la voz de la conciencia""; "Lo dejaría encerrado sin computadora ni tele por un mes por haberme pegado"; "Le diría que se quede en su cuarto y que no salga hasta que le diga. Para que reflexione sobre lo sucedido".



Otra acción a tomar que aparece con frecuencia, es la de marcarles un límite con una agresión física. Veamos algunos ejemplos: “lo voy a buscar y le pego una bofetada que nunca se va a olvidar en su vida, para que recuerde que no se le debe levantar la mano o pegar una patada a sus padres y cuando esté todo más tranquilo trataría de explicarle”; “Iría a su cuarto y le pegaría un chirlo, después seguramente me largaría a llorar por lo que ha hecho y trataría de explicarle nuevamente el por qué no lo habíamos dejado ir”; “Le pegaría porque no es una manera de tratar a un padre y de alguna manera lo tiene que entender, creo que es la más lógica”; “creo que le daría un patadón a él y lo obligaría a sentarse a escuchar los motivos más claros, marcar límites.” En estas respuestas se puede dar cuenta que la primera acción tomada por los padres es la agresión física como una forma de castigo, y posteriormente se le explicaría que a los padres no se les debe pegar, y se explicitarían nuevamente los motivos por los cuales no le daban permiso para ir al parque de diversiones.

La mayor cantidad de padres apelarían al diálogo. Algunos de ellos explicándole nuevamente que no lo dejan concurrir al parque para preservar su seguridad, ya que su función es cuidarlo. Otros hablarían para que entienda que es la decisión tomada por los padres y la debe respetar. Veamos algunos ejemplos: “Esperaría una situación mejor y más propicia para el diálogo porque es mejor hablar con calma”; “le explicaría a mi hijo que en la vida no debe conducirse con violencia y menos con agresión. Le daría una penitencia que le sirva para pensar lo que hizo”; “trataría nuevamente de decirle que si los padres deciden algo así es para resguardar la seguridad de él”; y “se lo saca de la pieza

y cuando esté calmo se le vuelve a explicar que tiene que respetar le gusten o no las decisiones de sus padres.”

En íntima relación con este último párrafo, como así también con lo expresado al comienzo del apartado, encontramos una respuesta en la cual al padre le resultó complejo poder imaginarse en una situación de estas características. Finalmente sostiene que intentaría conversar con su hijo sobre lo sucedido: “No me imagino lo que haría en una situación que considero muy grave. Nunca recibí ningún tipo de agresión de mis hijos. Pienso que me enfadaría mucho y dejaría pasar mi ira para conversar seriamente la situación.”

Varios padres enfatizan el tema de la agresión como así también el respeto que se deben tener padres e hijos, ya que la violencia no es para ellos una forma de comunicarse. Algunos padres comentan: “la patada me preocuparía al punto tal que de repetirse pediría ayuda a un profesional”; “me enojaría por la patada ya que no sería esa la forma en que nos expresamos en casa”; “le diría que ya le expliqué, que como yo lo respeto él también debe hacerlo, por lo tanto no voy a permitir una patada, que se quede en su cuarto a pensar lo que pasó. Porque el respeto y el entendimiento es la base de la comunicación entre ambos.”

Creemos que la complejidad de la problemática mencionada en el primer párrafo del apartado, ha producido que algunas contestaciones de los entrevistados no se pudieran categorizar ya que más bien serían reflexiones acerca de la violencia. La primera de ellas que queremos remarcar se refiere a la violencia como una forma de comunicación “no acepto la violencia. Le

preguntaría dónde aprendió a pegar y que en casa ese método no se utiliza. Que es mejor escuchar y dialogar. Que piense bien, y comprenda si el camino “pegar patadas” está bien o no. Que acepto disculpas si siente de corazón que estuvo mal. Luego lo dejaría solo un rato para que piense... si el niño es pequeño buscaría (para luego del berrinche) un cuento o película que ayude en esta situación y que tenga relación con lo sucedido. Observaría si esto se repite no sólo en casa, sino con otros amigos o en la escuela. En cuanto a los capricho, los “no” de los papás fueron justificados correctamente y el “no aflojar” está bien.”

La segunda que deseamos enfatizar señala el rol que los padres están llamados a cumplir “creo que los padres no debemos perder la paciencia que implica el educar explicando una y otra y mil veces si es necesario lo que creemos conveniente para los hijos, y no tolerar la violencia que viene de los hijos a los padres o viceversa”; y “Si bien la actitud de Lucas fue horrible, después de hacérselo saber que jamás se le vuelva a ocurrir pegarle a su madre, también tendría que replantearme nuestras actitud, que los peligros hoy por hoy están o pueden estar en todos lados y si tenemos temor de que vayan solos o con otras personas, podemos acompañarlos nosotros, en definitiva si no hacemos el esfuerzo para acompañar a nuestros hijos ¿para qué formamos una familia?”

Para finalizar, pensamos que es importante resaltar una de las respuestas que expresa que esperaría a que llegue el padre para tomar una resolución adecuada. “Ahí lo dejaría que se vaya al cuarto, lo retaría pero si lo hace es

porque no tomaste medidas a tiempo si no te hace caso hay que ver que pasó antes. Esperaría que venga el padre para hablarlo y vemos, pegarle no porque no soluciona nada pero si ver que pasó.”

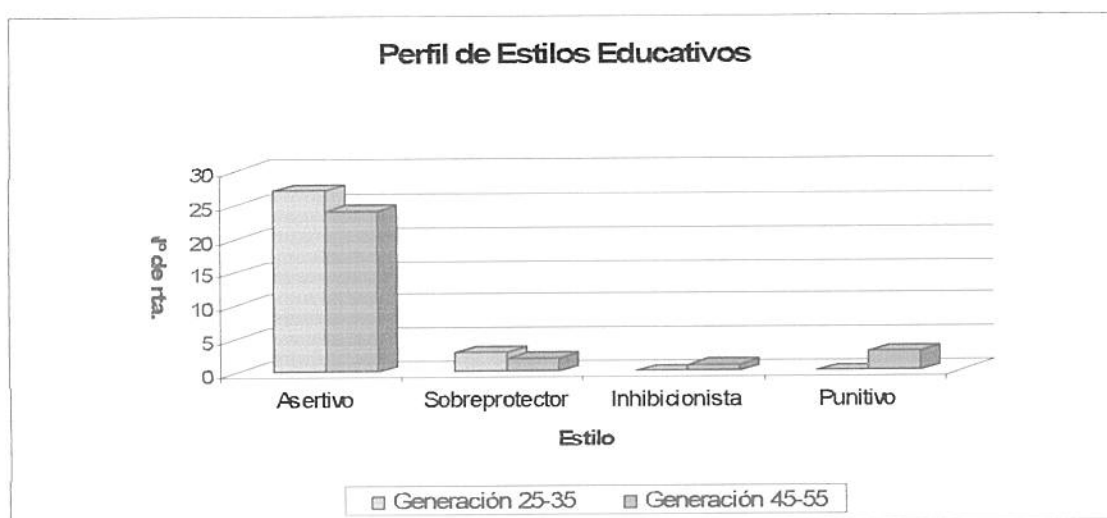
Comparación

A partir del análisis realizado podemos decir: por un lado que el mayor porcentaje de la generación de 25-35 años apelaría a la agresión física como una forma de sancionar el actuar del niño, como así también implementarían algún tipo de castigo, mientras que en la generación de 45- 55 años el porcentaje es menor. La mayoría de los entrevistados de esta última franja de edad recurrirían al diálogo. Algunos de ellos explicándole nuevamente al niño que no lo dejan concurrir al parque para preservar su seguridad, ya que su función es cuidarlo. Otros hablarían para que entienda que es la decisión tomada por los padres y la debe respetar.

Algunos de los primeros entrevistados obligarían al niño a que se disculpe por lo sucedido. Algo llamativo en varios casos es la aparición de un juego de fuerzas entre padres e hijos. Los padres enseñarían al hijo a no pegar, pegándole. Por otro lado, en una serie de respuestas, se presentó un “no saber” cómo actuar ante la situación, es decir, qué tipo de acción llevar a cabo. En cambio en la generación de 45- 55 años, este inconveniente surgió solo en un entrevistado.

Un tema recurrente y que enfatizan varios padres pertenecientes a esta franja de edad, es la agresión como así también el respeto que se deben tener padres e hijos, ya que la violencia no es para ellos una forma de comunicarse.

Análisis del cuestionario de Perfil de Estilos Educativos



Centraremos el análisis en el estilo educativo que ha prevalecido en las respuestas dadas por las dos generaciones de padres. Tanto en la de 25 a 35 como en la de 45 a 55 la mayor proporción de los encuestados se identifica con el estilo asertivo. Con mayor especificidad el 93 % de la generación de 25 a 35 y el 86 % de la generación de 45 a 55.

Recordemos que el estilo asertivo se caracteriza entre otros factores por la aceptación de que el educado progresará paulatinamente hacia los objetivos conductuales deseables. Los educadores contemplarán fases intermedias mostrándose comprensivos y aceptando niveles de incomprensión. De lo antedicho se desprende que los padres identificados con este estilo, sostienen

una postura en la cual, han de comprender al niño como un ser imperfecto, requiriendo de acciones específicas por parte de los padres para contribuir a su desarrollo. Nos hace pensar entonces, en una figura parental comprensiva, contemplativa, paciente pero firme en la sanción de conductas inaceptables.

Según lo planteado por Magaz Lago, A. y García Pérez, E. M. (1998) el estilo asertivo presenta particulares forma de pensar, sentir y hacer. Retomémoslo.

Las frases propias del estilo asertivo son aquellas en las cuales los padres piensan:

- Los niños necesitan aprender a comportarse adecuadamente: adquirir hábitos y destrezas.
- Tienen gustos, deseos y necesidades que no siempre coinciden con los del grupo social al que pertenecen.
- Aprenderán progresivamente pasando por fases de imperfección.

Varias son las repuestas dadas por los padres ante las situaciones dilemáticas que parecerían situarse en abierta oposición con lo que este estilo plantea del pensar paterno. Veamos algunos ejemplos que pueden ayudarnos. Cuando los padres dicen cosas tales como “si ya tiene 11 o 12 años, entiende lo que le decís y tiene que hacer caso” (madre, 47 años). “Yo lo castigo porque tiene que saber que eso esta mal y no hacerlo” (madre, 36 años) no se está contemplando que a lo mejor el chico no entiende o no tiene la madurez necesaria para hacer lo que el padre requiere. Este tipo de planteos es más frecuente que otros en lo que se suscite o se establezca, una idea relacionada

con la necesidad de aprendizaje del niño. Es decir, son menos frecuentes enunciados tales como “le enseñaría porque creo que es importante, que tiene que aprender a hacerme caso” (madre, 28 años). Esto último pondría más en relieve la idea de un niño como sujeto en proceso de desarrollo que requiere de un aprendizaje paulatino, en el cual los padres ejercen una función de acompañamiento y que, por otro lado, reflejaría el estilo asertivo con más claridad.

En muchas oportunidades se le presupone un saber al niño, lo que deja por fuera una de las características de el estilo asertivo que refiera a la “paciencia activa” en la cual se contempla un aprendizaje paulatino. Así, nos encontramos con padres que sostienen que la acción que tomarían ante la primera situación sería castigarlo “porque mintió y eso esta mal” (padre, 38 años) o “sabe que la mentira es un camino del cual no se puede sacar nada bueno” (madre, 52 años). Otros, con mucha menor frecuencia, afirman “los castigarían porque tienen que aprender el valor de la verdad” (madre, 47 años). Quisiéramos remarcar en este punto la relevancia tanto de la ausencia como de la presencia del verbo “aprender”. Se podría establecer una diferencia. Lo que resulta interesante es el hecho de que con mayor frecuencia las respuestas dadas se sostienen en la idea de “está mal mentir” siendo ello objeto de castigo. Y a la vez son significativamente menos aquellas en las que lo que se formula es una respuesta donde la necesidad de que el niño aprenda se halle presente. Claro esta que estas últimas serían más características del estilo asertivo que, aunque sea el que más se desprende de las respuestas dadas en los

cuestionarios, es el que menos se refleja en las contestaciones dadas por los padres.

También llama la atención que en muy pocas respuestas se haga una referencia a una historia de las conductas del niño, más bien parecería que se le adjudica al niño un deber saber y saber hacer innato de lo permitido y prohibido. Un corrimiento que parecería dejar vacía a la función de los padres, dado que convoca a la interrogación de que si todo se le presupone sabido al niño ¿qué función podrían realizar los padres? si los padres ponen a los hijos en lugar de pares, si desde el principio lo igualan a ellos, que función diferencial le cabe a aquellos.

El estilo asertivo sostiene asimismo que los padres se sienten

- Tranquilos mientras comprueban los progresos de su hijo.

En relación a este punto no encontramos en los protocolos de respuestas a las situaciones dilemáticas cuestiones que se relacionen con los sentimientos expuestos por el perfil asertivo. Creemos que uno de los factores que influye en esto es que las situaciones planteadas no presentan ante los padres progresos o logros de sus hijos. En todo caso los sentimientos que se expresan tienen que ver más bien con la situación contextual. Por ejemplo en la situación tres basan la sanción en los sentimientos que la misma les provoca, a saber: miedo, preocupación, angustia, enojo, pero estos sentimientos aparecen ligados a lo que el contexto socio histórico les genera.

- Satisfechos cuando cumplen sus instrucciones y también, cuando expresan sus gustos y deseos.

Referido a este punto en la cuarta situación nos encontramos con respuestas como “lo acompaño” o “voy con él y listo”. Si bien esto evidencia una modificación de la situación planteada y propuesta a resolver, podríamos pensar que los dichos de los padres son tendientes a contemplar los deseos de los hijos. Aquí se suscitan dos canales posibles de análisis. O bien, cabría pensar que el objetivo de este actuar de los padres es evitar el enojo de los niños o bien, como mencionamos, contemplar lo deseado por los niños y por ello acompañarlos.

En la segunda situación nos encontramos con respuestas que ponen en evidencia un sentir de los padres contemplativo de una confianza depositada en los hijos. Es decir, si bien se muestran enojados por la desobediencia; también sostienen que esta última está ligada a un deseo del niño al que hay que hacerle lugar. “me molestaría que no me haya pedido permiso, pero le enseñaría para que la próxima vez la use bien”.

Finalmente en relación a lo que los padres hacen:

- Fijan su atención en los progresos, en los elementos más positivos de su conducta.
- Elogian tanto los esfuerzos, como los logros.
- Castigan con firmeza y regularidad las conductas inaceptables.
- Destacan especialmente el comportamiento excepcional.
- Ignoran pequeños errores, imperfecciones o fallos
- Tienen “paciencia activa”, esto quiere decir que confían en que el educando progresará paulatinamente hacia los objetivos conductuales deseables.

Mientras se encuentra en las fases intermedias, se muestran comprensivos, aceptan su nivel de imperfección y elogian sus esfuerzos.

Las respuestas dadas a las distintas situaciones por parte de las dos generaciones, nos acerca a argumentos que, como venimos analizando, si bien darían cuenta de el estilo asertivo al mismo tiempo muestran contradicciones.

Aparecen posturas que afirman factores tales como “a pesar de la bronca que me provocaría el haber encontrado rota la computadora, valoraría que haya sido sincero conmigo en primer lugar, y se lo destacaría...” o bien “le diría que estuvo muy bien el que se haya hecho cargo” (respuestas dadas a la segunda situación) lo que da cuenta, entre otras cosas, que se destaca especialmente el comportamiento excepcional.

En varias oportunidades hemos encontrado respuestas que contemplan al niño en su situación de aprendiz, y se afirma en la cuarta situación “le diría que no es manera de reaccionar ante una diferencia (...) le diría que todo lo que se hace es porque se lo quiere y que cuando crezca me va a poder entender”.

Sin embargo, con mayor frecuencia aparece una sanción a las faltas antes que un reconocimiento de lo positivo. En cuanto a las sanciones el presente estilo presenta como una característica el “castigan (sancionan) con firmeza y regularidad las conductas inaceptables”. Encontramos, en muchas ocasiones, sanciones desmesuradas en las cuales solo se busca remarcar la fuerza del adulto, en lugar de apelar a una ley a la cual están sujetos ambos en esa situación, “Si me rompió la computadora le saco algo importante para él”. Entonces podríamos pensar que se manifiesta una contradicción entre la

5) Conclusiones

La administración de las encuestas y el análisis de las mismas, funcionó a modo de disparador para la reflexión y el cuestionamiento de elementos constituyentes de la relación padre e hijos.

En este apartado tenemos la intención de remarcar algunas cuestiones que en el análisis nos han llamado la atención.

Como se puede apreciar en el análisis de los datos, no hemos encontrado diferencias significativas en cuanto a cómo reaccionan las dos generaciones de padres estudiadas. Nos preguntamos, entonces, si ha influido en esto la elección de la muestra que no presenta una diferencia sustancial en cuanto a la edad, o si lo que sucede es que siempre subyacen cuestiones comunes a la relación padre-hijo que no están sujetas a las vicisitudes epocales.

Quisiéramos resaltar sin embargo, que más allá de que son análogas las respuestas dadas, tanto al cuestionario de PEE como a las situaciones dilemática en ambas generaciones, evidenciamos una diferencia en el tipo de argumentaciones suministradas por cada una. Así mientras que la generación de entre 25 y 35 presenta argumentos más acotados y en los cuales se remite mucho a su sentir como enojo, angustia; la generación de 45 a 55 años argumenta de modo más expansivo y apelando a valores como la verdad, la honestidad, el trabajo.

Creemos relevante mencionar la contradicción que se presenta entre los resultados arrojados por el instrumento Perfiles de Estilos Educativos y el análisis de las respuestas dadas a los protocolos, aventurándonos en una

posible hipótesis explicativa. Ambas generaciones contestan al primero (PEE) identificándose con el estilo asertivo; al contrario de lo que sería esperable, las respuestas a los dilemas planteados no correspondieron en su gran mayoría con las características de dicho estilo. Creemos que esto puede estar relacionado con que el perfil arrojado estaría vinculado con lo que los padres querrían ser, o cómo les gustaría que sus hijos los vean, o si se quiere con un ideal, aquello a lo que aspiran como padres. Pero ante situaciones concretas, en las que tienen que plasmar ese ideal de manera práctica se pone en evidencia la distancia entre este último y lo que realmente harían en el campo.

Pensamos que varias de las cuestiones analizadas en el apartado anterior podrían leerse en la línea argumentativa planteada por autores tales como Dolto, Mannoni, de Lajonquiere, entre otros. Nos estamos refiriendo a argumentaciones parentales tales como:

El acento puesto en la importancia de la confianza como lazo de unión de la familia, donde el ocultamiento por parte del hijo hacia los padres es vivenciado negativamente. Además de la trascendencia que se le da a que el niño “me mienta”. Por ejemplo: “los castigaría por haberme mentado”; “lo que me revienta es que me mienta a mí”, dicen algunos padres ante la primera situación; o “el mentirme me quitaría un poco de su confianza”, “no es ni para retarlos ni para ponerlos en penitencia, pero si aclararles que se rompió la confianza”.

Por otro lado, aparece un reclamo por parte del padre de que el hijo se ponga en su lugar; y lo entienda. Así, en el discurso aparecen frases como “haría que Octavio se ponga en mi lugar”, “trataría de explicarle lo que siente un

padre cada vez que su hijo se ausenta por más tiempo del pactado”, o “si le expliqué y me entendió lo tiene que hacer”

Todos estos elementos parecerían confluir en una idea ya mencionada con anterioridad: la utilización de una lógica en la cual padres e hijos quedan igualados. Así el niño debe entender a los padres, ponerse en su lugar, comprender qué piensan y sienten ante las diversas situaciones.

En esta misma dirección argumentativa, creemos importante destacar un factor que se ha reiterado en varias oportunidades. El mismo se relaciona con la Ley del Talión, muchos padres manifiestan que ante una falta de los hijos lo que harían es hacerles algo que les duela igual o aún peor, “que le duela más”. Parecería que lo que se pone de manifiesto es la necesidad de remarcar la autoridad desde una lógica en la cual se apela fundamentalmente a la demostración de fuerzas: yo puedo más que vos; si me rompés la computadora te saco algo que quieras más, si me pegas te pego más fuerte, entre otros. Sin embargo, esta no es una manera de remarcar la autoridad, se trataría de una relación especular en la cual padres e hijos quedan igualados. Esta paridad produce un desdibujamiento de los roles y de las funciones que éstos conllevan. Leandro de Lajonquiere se refiere a esto cuando dice “Se trata cada vez más de confundir el mundo infantil con el del adulto (...) Poner en practica leyes es prohibir el incesto. En el caso que nos compete, el incesto consiste en borrar diferencias entre el niño y el adulto. O, si preferimos, el olvidar que aunque en un estado de derecho todo puede ser dicho, no todo puede ser hecho como por



ejemplo, que el niño venga a ocupar el lugar del adulto como representante del espíritu de las leyes". (de Lajonquiere, 1999)

En una conferencia, el juez de Menores de España Emilio Calatayud Pérez expuso que si uno como padre, se pone a la altura de sus hijos, si el padre es el colega, o el amigo de los niños en realidad los está dejando huérfanos. La negación de la alteridad se presenta en un gradiente que llega hasta lo patológico, pero que no siendo patológico al igual que cualquier acto humano siempre tiene consecuencias. Este borramiento de los límites, esta negación de la alteridad se hace presente en el análisis de muchas de las respuestas dadas por los padres. Vemos en la actualidad una ausencia de la dimensión histórica en el discurso que como sociedad se plantea desde quienes tienen la responsabilidad de educar, ya sea padres o docentes. Se puede escuchar en diferentes ámbitos "ya no hay respeto", "los chicos hacen lo que quieren", sin dimensionar este hecho como un resultado, como la consecuencia de una educación, de sanciones que fueron puestas o no en su momento. Así muchos padres declaran ser los amigos de sus hijos o "si es la primera vez lo dejo pasar", o "no hago nada". No hay muchas sanciones que tiendan a la responsabilización, como tampoco hay una responsabilización por parte de muchos padres acerca del rol que están llamados a cumplir: no el de amigo de sus hijos, sino el de padre de los mismos.

Por otro lado, el contexto es mencionado con frecuencia en las respuestas de los padres, sobre todo ante la tercera situación. Calatayud Pérez también pone de manifiesto que debido a que España tiene una democracia

joven, caso que se aplicaría de igual manera a la Argentina, nos hemos pasado al otro bando sin poder diferenciar un no que ponga límites de un no autoritario. Muchos de los padres entrevistados ponen especial hincapié en la importancia de los límites, pero al ser consultados acerca de cómo reaccionarían ante las faltas muchos dicen abiertamente que si es la primera vez lo dejan pasar.

Varias son las líneas de pensamiento que se abren a partir de lo expuesto, nos preguntamos cuál es el impacto subjetivo de los factores propios del atravesamiento histórico de nuestro país en los padres. Qué relación le compete a la joven democracia que vivimos y a la dificultad en la puesta de límites que se refiere en la actualidad. De cualquier manera, estos son objetivos que exceden a la presente investigación con lo cual quedarían planteados para futuras.

A partir de las encuestas realizadas y de la bibliografía consultada podríamos pensar que la falta de límites objeto de quejas recurrentes en la actualidad, se liga al desdibujamiento de roles antes mencionado. En este sentido queremos resaltar lo que señalan diferentes autores tales como Dolto, de Lajonquière, Piaget acerca de la diferencia entre la autoridad y el autoritarismo. Se tiende a pensar que toda autoridad es un autoritarismo, que todo "no" es nocivo para el niño. Nada más alejado de la realidad constitutiva de un niño que necesita del límite, de las negaciones, de las prohibiciones, de la castración para advenir sujeto. Y esto es así, como lo dijimos en el comienzo de este trabajo retomado a Freud, porque el límite, la prohibición esencial, garantiza

la supervivencia del grupo como comunidad y, por lo tanto, inaugura la perspectiva de proyectos y crecimiento.

Dolto sostiene que es conveniente poner al corriente de las verdaderas leyes muy temprano a los niños. Cuando se establece una ley para los niños, se debe prestar atención a que se trate de una verdadera ley, de una ley suprafamiliar que gobierne a los seres humanos del grupo de personas del que se forma parte. Hay leyes sociales, lo mismo que hay leyes de comportamiento con respecto a los objetos. Entonces, como hemos referido anteriormente la ley posibilita tanto la existencia de la sociedad como el advenimiento del sujeto.

Nos preguntamos por ello qué ley sustentan los padres de hoy, qué fundamento la avalan, a quién la adjudican, qué argumentos la sustentan. Algunos de los encuestados se remitieron a su propia situación de hijos y comentaron que sus padres ante la pregunta de por qué algo debía ser de una u otra manera, recibían una constatación semejante a “porque si” o “porque lo digo yo”, y nada estaba sujeto a discusión, ni replica. Nos resulta inevitable pensar entonces, si no se ha caído en el extremo opuesto en el cual la misma ley es puesta en cuestión.

Repetidas veces nos hemos referido a la importancia del rol de la familia en la constitución subjetiva de un niño; hemos dicho también que dentro de la familia tradicional el papel principal lo ejerce la pareja parental, pareja que sustenta una ley, ley que está lejos de ser una creación propia. Sino que es algo suprafamiliar y supraindividual, fruto de un consenso social destinado al logro de la estabilidad, el crecimiento y el respeto mutuo. Los miembros de una familia

han de advenir a ella y es su cumplimiento efectivo el que otorga autoridad. Teniendo un fundamento en ella no hay lugar para el autoritarismo. La ley marca límites y entre ellos senderos de posibilidad. La ley, su aceptación, su incorporación y ejercicio reconoce al semejante y define al propio sujeto. Le ley estipula roles y funciones y ha de reclamar a cada quien un accionar diferencial con relación a otros. Si un padre espera su hijo se ponga en su lugar y sienta la preocupación por no ver llegar a su hijo, en qué lugar se está ubicando él y en cuál está dejando a su hijo.

Algunos padres encuestados contestan que no harían nada porque no saben que hacer o bien responden qué harían, pero luego de un ir y venir constante de dudas que se expresan en frases como “esto es lo que debo poner ¿o no?”. Estas expresiones nos hacen pensar acerca de la forma en que los padres se responsabilizan de su rol y la manera en que esto se corresponde o no con el aprendizaje de la responsabilización por parte del niño.

Los encuentros propicios no garantizan sujetos autónomos, capaces de operar de modos saludables con la propia falta y con la falta del Otro. Pero sí parece más probable la negativa: que encuentros desafortunados, contribuyen a aplastar cualquier asomo de separación del sujeto. Serán encuentros desafortunados los que se dan con figuras crueles y violentas ejerciendo los lugares de autoridad, o con figuras que se refieren a sí mismos como razón de justicia. Estos malos encuentros, pueden extenderse y afectar a comunidades enteras como resultado de procesos institucionales que atentan contra las condiciones de justicia. Cuando desfallece la ley, no hay garantías ni para el

sujeto ni para las instituciones. Hay desamparo, resentimiento, violencia (Gerez Ambertín, 2004 p. 20).

6) Bibliografía

- Agamben, G. (2005) *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo editora.
- Calo, O. (2006) Sobre la autoridad y la Justicia. Avances de una investigación psicológica. I Congreso Nacional y II Regional de Psicología. Facultad de Psicología. U.R.N. Rosario: 19 al 21 de Octubre de 2006.
- Calo, O. (2008) *El Sujeto y La Ley: Un Estudio Psicológico De La Relación Libertas – Responsabilidad*. Tesis de Doctorado.
- Calo, O. y Minnicelli, M. (2005) La violencia en las aulas y la dialéctica disciplinamiento-subjetivación. Vº Congreso internacional de trauma psíquico y estrés traumático. Buenos Aires. 23 al 25 de junio de 2005.
- Calatayud Pérez, E. (2008) *Conferencia [en línea]* . España. Disponible en: http://es.youtube.com/watch?r=eXfs_4rZUZK
- Cruz, M. (1999) *Hacerse cargo: sobre responsabilidad e identidad personal*. Barcelona: Biblioteca del presente.
- Degano, J. (2005) *La ficción de la rehabilitación: Prácticas judiciales actuales y políticas de la subjetividad*. Rosario: Editorial Juris
- de Lajonquiére, L. (1999) *Infancia e Ilusión (Psico)- Pedagogía*. Ediciones Nueva Visión. Argentina.
- Duschatzky, S y Corea, C. (2002) *Chicos en banda. Los cambios de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Ed. Paidos. Argentina.
- Dolto. Franciose. (1998) *El niño y la familia. Desarrollo emocional y entorno familiar*. Editorial Paidos. Argentina.

- Dolto, Françoise (1979) *Niño deseado niño feliz*. Editorial Paidós, primera reimpresión 1992. Argentina
- Fernández, L. (1994). *Instituciones educativas*. Editorial Paidós. Argentina.
- Freud, S. (1973 a) Totem y tabú. En: Obras Completas. Tomo II. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1973 a) El malestar en la cultura. En: Freud, S. *Obras Completas. Tomo III*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Galende, E, (1997) *De un horizonte incierto*. Paidós. Argentina
- Gerez Ambertín, M. (2004) (Comp.) *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico*. Buenos Aires: Letra viva.
- Lacan, J. (1977 b) El estadio del espejo como formador de la función del Yo (je), tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. En: *Escritos I*. México: Siglo XXI.
- Magaz, Lago, A. y García Pérez, E. M. (1998) *Perfil de Estilos Educativos*. Bizkaia, España: Grupo ALBOR-COHS.
- Manoni, M. (1987) *El niño, su "enfermedad" y los otros*. Ediciones Nueva Visión. Argentina.
- Masotta, O. (1991) *Lecturas del Psicoanálisis Freud, Lacan*. Ed. Paidós Psicología Profunda. 5ta reimpresión. Argentina.
- Puig Rovira, J. M. y Martínez Martín, M. (1999) *Educación moral y democracia*. Barcelona: Laertes.
- Tesone, J. E. (2000) "Los Incestos y la negación de la alteridad", Simposio "Psicoanálisis y Antropología" Congreso Argentino de Antropología Social:

identidad disciplinaria y campos de aplicación" CAAS 2000. 14 de
Septiembre de 2000.

Anexo

PEE_{-pd}

Perfil de Estilos Educativos



(Versión: 1.96)

Autores: Ángela Magaz Lago y E. Manuel García Pérez

Abril 1998

Identificador: _____	Apellidos: _____	
Nombre: _____	Edad: _____	Sexo: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F

INSTRUCCIONES

- ➔ A continuación, leerá algunas afirmaciones sobre cómo piensan, sienten o actúan los padres con relación a sus hijos/as
- ➔ Lea con atención y cuidado cada una de ellas
- ➔ En cada frase, si está de acuerdo con lo que en ella se dice, ponga una equis -X- en la columna correspondiente al **SI** y, si no está de acuerdo con tal afirmación, póngala en la columna correspondiente al **NO**
- ➔ Si no está muy seguro/a de contestar **SI** o **NO**, señale la opción que más se aproxime a lo que usted piensa en la actualidad
- ➔ Por favor, **CONTESTE A TODAS LAS FRASES**
- ➔ No emplee demasiado tiempo en cada una de las afirmaciones
- ➔ Tenga en cuenta que no hay respuestas BUENAS ni MALAS
- ➔ **GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



Copyright by Grupo ALBOR-CONS. División de Investigación y Estudios

ISBN: 84-922651-5-9 Depósito Legal: M-17146-1998

Los padres tenemos la obligación de educar a nuestros hijos evitándoles cualquier tipo de malestar o incomodidad	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Para que mis hijos progresen en la vida tengo que enseñarles y luego permitirles que practiquen lo que les he enseñado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
La clave para educar bien a los hijos consiste, esencialmente, en castigarlos cada vez que se porten mal	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Me molesta que alguno de mis hijos me pida ayuda para hacer algo; creo que debería intentar hacerlo solo/a	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Me pongo nervioso/a, cuando veo que alguno de mis hijos quiere hacer algo sin mi ayuda o supervisión	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Los hijos saben cuidarse solos; los padres no tenemos por qué estar constantemente preocupándonos por ellos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Frecuentemente estoy preocupado/a por la posibilidad de que mis hijos sufran algún daño	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Me agrada que mis hijos tengan iniciativa para hacer cosas, aunque cometan errores	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Los padres debemos exigir a nuestros hijos que, en cualquier ocasión, hagan las cosas lo mejor posible	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Me siento mal, cuando alguno de mis hijos rechaza mi ayuda para hacer algo	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Creo que los padres tenemos que dejar a los hijos "a su aire", para que aprendan por su cuenta	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Me angustio, cuando pienso que, tal vez, no esté educando bien a mis hijos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Me agrada enseñar a mis hijos cosas nuevas	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Para que los niños maduren y se hagan responsables se les debe castigar por su mala conducta	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
La educación de los hijos puede llevarse a cabo perfectamente sin recompensas ni castigos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Cuando alguno de mis hijos está enfermo, me asusto mucho	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
En mi opinión, es normal que mis hijos cometan errores mientras están aprendiendo	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Noto tensión o nerviosismo cuando alguno de mis hijos está fuera de casa	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Pienso que los hijos no se merecen premios o elogios por comportarse como deben	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Me preocupo mucho, cuando pienso que algún día mis hijos tendrán que cuidar de sí mismos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

Cuando alguno de mis hijos se pone enfermo, lo primero que pienso es que es algo propio de su edad o de la época y que se le pasará pronto	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Los padres tenemos la obligación de enseñar poco a poco a nuestros hijos a tomar sus propias decisiones	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Lo mejor es que los hijos aprendan por los daños que sufren en su vida	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Los padres somos responsables de todo lo malo que les pueda ocurrir a nuestros hijos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Cuando mis hijos aprenden algo nuevo, compruebo que es correcto y adecuado para ellos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Me gustaría ayudar a mis hijos en todo	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Creo que la vida es la mejor escuela, sin que sea necesario estar dando constantemente consejos a los hijos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Pienso que los padres debemos supervisar el desarrollo de nuestros hijos, sin angustiarnos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Me siento mal, cuando pienso en todas las contrariedades que mis hijos tendrán en la vida	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Los padres no podemos evitar todos los daños que les puedan ocurrir a nuestros hijos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Me irrito, cuando veo que alguno de mis hijos no hace las cosas exactamente como yo he dicho que las haga	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Cuando alguno de mis hijos está enfermo, acudo al pediatra, tranquilo/a, sin preocuparme en exceso	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Por lo general, cuando alguno de mis hijos hace algo mal y sufre por ello, procuro consolarlo y ayudarlo a ver en qué se equivocó	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Los padres deben dejar que sus hijos se desarrollen, sin limitarlos con normas o prohibiciones	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Cuando a alguno de mis hijos le pasa algo desagradable por no haberme hecho caso, le recrimino por ello	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Para que los hijos progresen, los padres tenemos que ayudarles casi constantemente	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Los padres debemos llevar una vida normal, sin preocuparnos demasiado por el desarrollo de los hijos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Los castigos enseñan a los hijos a respetar a los padres	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Los padres no tenemos la culpa de las cosas que les puedan ocurrir a nuestros hijos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Los padres tienen la obligación de establecer normas severas de comportamiento para sus hijos	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

- Cuando los hijos se quejan por algo, la mayoría de las veces exageran SI NO
- Cuando veo que alguno de mis hijos va a cometer un error, por lo general, le dejo que lo haga para que aprenda SI NO
- Creo que mis hijos pueden aprender a cuidar de sí mismos por su cuenta SI NO
- Los padres tenemos que utilizar frecuentemente los castigos para prevenir problemas futuros SI NO
- Me pongo nervioso/a, cuando oigo a alguien que dice que los padres debemos ayudar a los hijos a resolver sus problemas SI NO
- Los padres deben enseñar a sus hijos que la vida está llena de dificultades contra las que hay que luchar SI NO
- Cuando un hijo va a salir solo/a, los padres deben enseñarle todo lo que necesita saber para cuidar de sí SI NO
- Cuando los hijos están enfermos, hay que atenderles, pero seguir castigándolos, igual que si estuvieran bien SI NO

S												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
P												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

(piepsat.edu)

A continuación se presentan cuatro situaciones en las que se encuentran involucrados padres e hijos. Le pedimos que las lea con atención y que conteste las preguntas que las acompañan. Recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas. No deje ninguna sin contestar y hágalo según su parecer.

Situación 1

Roberto y Marisa tienen dos hijos, Mateo de 12 años y Pedro de 9 años. Un día Roberto se da cuenta que la pirámide de cerámica que está sobre la mesa ratona del living se encuentra rota en tres piezas y está pegada. Esa pirámide es un objeto muy querido por Roberto porque es un recuerdo de un viaje que realizó hace muchos años con su hermano. Al descubrir el estado de la pirámide le pregunta a su mujer si ella sabe qué le pasó a la pirámide y ella dice que no. Entonces le pregunta a sus hijos si ellos se les rompió la pirámide y ellos dicen que no.

Luego de un mes, un día Mateo y Pedro se pelean, Pedro está muy enojado con su hermano y le cuenta a su padre que fue Mateo quien rompió y pegó la Pirámide.

¿Qué harías si fueras Roberto y por qué?

Situación 2

Esteban se ha comprado una computadora para hacer parte de su trabajo en casa. Cuando la lleva a la casa para instalarla les pide a sus hijos que no la toquen porque ahí va a tener cosas importantes del trabajo.

Al tiempo a uno de sus hijos, Joaquín, le prestan en el colegio el último jueguito de lucha. Joaquín tiene muchas ganas de probarlo, pero no funciona en su computadora. Aunque tiene presente que no debe tocar la computadora del trabajo de su papá, decide hacerlo.

Cuando llega del trabajo Esteban enciende la computadora y ésta no arranca. Al preguntar en su casa si alguien usó la computadora Joaquín le cuenta que la usó para jugar. Esteban y Joaquín van juntos a la casa donde la compraron para que la revisen. Allí, luego de un rato les dicen que es muy probable que sea el virus nuevo y que es casi imposible recuperar la información aunque igual lo intentarán.

¿Qué harías si fueras Esteban y por qué?

Situación 3

María ha acordado con su hijo Octavio que antes de irse de su casa debe avisarle dónde va y con quién. Además debe regresar a su casa antes de las 7 de la tarde porque oscurece.

Un día al llegar de su trabajo María se encuentra con que Octavio no está en casa, no le ha avisado dónde está y ya son más de las 7 de la tarde. María está muy preocupada por saber dónde está su hijo y si se encuentra bien. Decide llamar a amigos y vecinos para ver si Octavio se encuentra en la casa de alguno de ellos o si lo han visto. Cuando está a punto de salir a buscarlo él llega. María le pregunta dónde estaba y él contesta que estaba jugando en la plaza con unos chicos que encontró y que se olvidó la hora.

¿Qué harías si fueras María y por qué?

Situación 4

Ha llegado un nuevo parque de diversiones a la ciudad donde viven Lucía y Carlos que se ha ubicado en el predio de la laguna. Su hijo, Lucas, tiene muchas ganas de ir y ha pedido en reiteradas oportunidades que lo lleven. Los papás le han explicado que esos parques resultan peligrosos, que no le tienen confianza a un parque de diversiones que se arma y desarma cada mes y que por eso no lo dejan ir.

Un día, la familia del mejor amigo de Lucas lo invitan a pasar una tarde en el parque, Lucía y Carlos se niegan y Lucas se enfurece por ello. Pasa dos días sin hablarles, se muestra muy enojado con sus papás. Una tarde tomando la leche Lucía decide volver a explicarle una vez más que no es un capricho el no dejarlo ir. Lucas se enoja mucho y se quiere ir a su cuarto, Lucía lo detiene y él le pega una patada, luego se encierra en su cuarto.

¿Qué harías si fueras Lucía y por qué?

